No. 12156

EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
acredita a:

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC

NIT: 860.012.336-1
Carrera 37 # 52 – 95, Bogotá D.C., Colombia.

La evaluación y acreditación de este organismo de evaluación de la conformidad, se han realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma internacional:

ISO/IEC 17065:2012

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo

09-CPR-002

Esta Acreditación está sujeta a que el organismo de evaluación de la conformidad se mantenga conforme con los requisitos especificados, lo cual será evaluado por ONAC.
La vigencia de este certificado se puede verificar en www.onac.org.co

Certificado de Acreditación	09-CPR-002
Fecha de Otorgamiento:	2009-10-29
Fecha Última Modificación:	2018-02-27
Fecha de Renovación:	2014-10-29
Fecha de Vencimiento:	2019-10-28

Director Ejecutivo

No. 34294

ANEXO DE CERTIFICADO

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC

09-CPR-002

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CAMPO VOLUNTARIO

SECTOR IAF	Producto / Proceso / Servicio a certificar	Esquema de Certificación
1	AGRICULTURA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	1a, 1b, 2, 4, 5
3	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO	1a, 1b, 2, 4, 5, 6
4	TEXTILES Y PRODUCTOS TEXTILES	1a, 1b, 2, 4, 5
5	CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO	1a, 1b, 2, 4, 5
6	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	1a, 1b, 2, 4, 5
7	PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL	1a, 1b, 2, 4, 5
10	COQUE Y PRODUCTOS REFINADOS DE PETRÓLEO	1a, 1b, 2, 4, 5
12	SUSTANCIAS QUÍMICAS, PRODUCTOS Y FIBRAS QUÍMICAS	1a, 1b, 2, 4, 5
13	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1a, 1b, 2, 4, 5
14	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	1a, 1b, 2, 4, 5, 6
15	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	1a, 1b, 2, 4, 5
16	CONCRETO, CEMENTO, CAL, YESO	1a, 1b, 2, 4, 5
17	METALES BÁSICOS Y PRODUCTOS METÁLICOS FABRICADOS	1a, 1b, 2, 4, 5, 6
18	MAQUINARIA Y EQUIPOS	1a, 1b, 2, 4, 5
19	EQUIPO ELÉCTRICO Y ÓPTICO	1a, 1b, 2, 4, 5
20	CONSTRUCCIÓN DE BARCOS	1a, 1b, 2, 4, 5
22	OTRO EQUIPO DE TRANSPORTE	1a, 1b, 2, 4, 5
23	FABRICACIÓN NO ESPECIFICADA EN OTRA CATEGORÍA (NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE)	1a, 1b, 2, 4, 5
26	SUMINISTRO DE GAS	6
28	CONSTRUCCIÓN - Construcción de obras completas o partes de ellas; ingeniería civil	1a, 1b, 2, 4, 5 , 6

Fecha de Otorgamiento: 2009-10-29 Fecha Última Modificación: 2018-02-27

Fecha de Renovación: 2014-10-29 Fecha de Vencimiento: 2019-10-28

Director Ejecutivo

No. 34295

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

ANEXO DE CERTIFICADO

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC

09-CPR-002

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CAMPO VOLUNTARIO

SECTOR IAF	Producto / Proceso / Servicio a certificar	Esquema de Certificación
29	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL DETAL; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS Y ARTÍCULOS PERSONALES Y PARA EL HOGAR - Venta de vehículos automotores - Venta al por mayor con base en tarifa o contrato - Venta al detal en almacenes no especializados - Venta al detal de alimentos, bebidas y tabaco en almacenes especializados - Venta al detal de artículos farmacéuticos y médicos, cosméticos y artículos de higiene personal - Venta al detal de otros artículos nuevos en almacenes especializados	6
30	HOTELES Y RESTAURANTES	6
31	TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y TELECOMUNICACIONES - Transporte terrestre diferente al ferroviario - Actividades de agencias de viajes y operadores de turismo; actividades de asistencia al turista no clasificadas en otra parte	1a, 1b, 2, 4, 5 , 6
35	Otros servicios	6
37	EDUCACIÓN	6
37	EDUCACIÓN - Centros de formación y entrenamiento en protección contra caídas para trabajo en alturas - Requisitos NTC 6072 - Seguimiento y vigilancia a la calidad los proveedores de capacitación y entrenamiento Resolución 1178 de 2017 del Ministerio de Trabajo Capítulo 8 Seguimiento y vigilancia Artículo 53	6
38	SALUD Y TRABAJO SOCIAL - Actividades de trabajo social	6
39	OTROS SERVICIOS SOCIALES	6

Fecha de Otorgamiento: 2009-10-29 Fecha Última Modificación: 2018-02-27

Fecha de Renovación: 2014-10-29 Fecha de Vencimiento: 2019-10-28

Director Ejecutivo

ANEXO DE CERTIFICADO

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC

09-CPR-002

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CAMPO REGLAMENTARIO

Sector IAF	Producto / Proceso / Servicio a certificar	Esquema de Certificación	Documento Normativo
3	Agua para consumo humano	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 2115 del 22 de junio de 2007 de Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (Colombia) - Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano
3	Alimentos infantiles, bebidas enriquecidas y alimentos para uso dietético	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 11488 del 22 de agosto de 1984 del Ministerio de Salud (Colombia) - Por la cual se dictan normas en lo referente a procesamiento, composición, requisitos y comercialización de los alimentos infantiles, de los alimentos o bebidas enriquecidos y de los alimentos o bebidas de uso dietético
3	Azúcar crudo	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria COVENIN 235:1994 (Venezuela). Azúcar crudo
3	Grasas y aceites comestibles	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 2154 del 2 de agosto de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social (Colombia) – Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los aceites y grasas de origen vegetal o animal que se procesen, envasen, almacenen, transporten, exporten, importen y/o comercialicen en el país, destinados para el consumo humano y se dictan otras disposiciones.
3	Leche para consumo humano	1a, 1b, 2, 4, 5	Decreto 616 del 28 de febrero de 2006 de Ministerio de la Protección Social (Colombia) - Por el cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos que debe cumplir la leche para el consumo humano que se obtenga, procese, envase, transporte, comercialice, expenda, importe o exporte en el país
3	Panela para consumo humano	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 779 del 17 de marzo de 2006 de Ministerio de la Protección Social (Colombia) - Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que se deben cumplir en la producción y comercialización de la panela para consumo humano y se dictan otras disposiciones.
3	Suplementos dietarios	1a, 1b, 2, 4, 5	Decreto 3249 del 18 de septiembre de 2006 del Ministerio de Protección Social (Colombia) - Por el cual se reglamenta la fabricación, comercialización, envase, rotulado o etiquetado, régimen de registro *sanitario, de control de calidad, de vigilancia sanitaria y control sanitario de los suplementos dietarios*, se dictan otras disposiciones y se deroga el Decreto 3636 de 2005. Decreto 3863 del 2 de octubre de 2008 del Ministerio de la Protección Social (Colombia) - Por el cual se modifica el Decreto 3249 de 2006 y se dictan otras disposiciones.
3	Alimentos envasados y/o empacados para consumo humano y sus materias primas	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 2652 del 20 de agosto de 2004 de Ministerio de la Protección Social (Colombia) - Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano Resolución 5109 del 29 de diciembre de 2005 de Ministerio de la Protección Social (Colombia)
3	Miel de abeja	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 1057 del 23 de marzo de 2010 del Ministerio de la Protección Social (Colombia) - Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que debe cumplir la miel de abejas para consumo humano

Fecha de Otorgamiento: 2009-10-29 Fecha Última Modificación: 2018-02-27

Fecha de Renovación: 2014-10-29 Fecha de Vencimiento: 2019-10-28

Director Ejecutivo

No. 34301

ANEXO DE CERTIFICADO

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC

09-CPR-002

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CAMPO REGLAMENTARIO

Sector IAF	Producto / Proceso / Servicio a certificar	Esquema de Certificación	Documento Normativo
3	Alimentos	1a, 1b	Resolución 333 del 10 de febrero de 2011 del Ministerio de la Protección Social (Colombia) - Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado nutricional que deben cumplir los alimentos envasados para consumo humano
3	Productos alimenticios, procesados envasados y empaquetados (Rotulado)	1a, 1b, 4 y 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN 022 (2R):2014 (Ecuador). Rotulado de productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados
3	Productos de cacao. Chocolate	1b, 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN 106:2014 (Ecuador) – Productos de cacao. Chocolates
3	Bocaditos	1b	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN 060 (1R):2013 (Ecuador) - Bocaditos
3	Productos de Confitería	1b, 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN 103:2014 (Ecuador) – Productos de confitería
3	Sopas, caldos y cremas.	1b, 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 063:2012 (Ecuador) – Sopas, caldos y cremas. Requisitos
3	Papas (patatas) fritas congeladas	1b, 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN 085:2014 (Ecuador) – Papas (patatas) fritas congeladas
3	Café, té, hierbas aromáticas y bebidas energéticas	1b	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN 068 (1R):2014 (Ecuador) - Café, té, hierbas aromáticas y bebidas energéticas
4	Textiles y confecciones	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria NTE-INEN 1875:2012 (3R) (Ecuador) - Textiles. Etiquetado de prendas de vestir y ropa de hogar. Requisitos
4	Artículos confeccionados	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 1264 del 26 de junio de 2007 de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia) - Por la cual se expide el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de Confecciones Resolución 3207 del 20 de diciembre de 2007 de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia) Resolución 1950 del 23 de julio de 2009 de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia)

Fecha de Otorgamiento: 2009-10-29 Fecha Última Modificación: 2018-02-27

Fecha de Renovación: 2014-10-29 Fecha de Vencimiento: 2019-10-28

Director Ejecutivo

No. 34302

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

ANEXO DE CERTIFICADO

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC

09-CPR-002

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CAMPO REGLAMENTARIO

Sector IAF	Producto / Proceso / Servicio a certificar	Esquema de Certificación	Documento Normativo
4	Cinturones de seguridad para uso en vehículos automotores y sus remolques	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 1274 del 24 de junio de 2005 de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia) - Por la cual se expide el Reglamento Técnico para Cinturones de Seguridad que se fabriquen o importen o comercialicen para uso en vehículos automotores y sus remolques, que circulen en Colombia Resolución 1949 del 17 de julio de 2009 de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia) Resolución 5543 del 29 de noviembre de 2013 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia) – Por la cual se modifican las resoluciones 935 de 2008, 934 de 2008, 481 de 2009 y 1949 de 2009
4	Cinturones de seguridad para uso en vehículos automotores y sus remolques	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria COVENIN 1064:1979 (Venezuela). Cinturones de seguridad para vehículos de automotor
5	Calzado y artículos de marroquinería	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 0933 del 21 de abril de 2008 de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia) – Por la cual se expide el Reglamento Técnico sobre etiquetado de calzado y algunos artículos de marroquinería
6	Estructuras y postes de madera para uso en redes eléctricas	1a, 1b, 4, 5	Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia) Resolución 90795 de 25 Julio de 2014 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia)
6	Postes de madera inmunizada para alumbrado publico	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 180540 del 30 de marzo de 2010 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público – RETILAP (Colombia) Resolución 182544 de diciembre 29 de 2010 del Ministerio de Minas y Energía(Colombia) Resolución 180173 de febrero 14 de 2011 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 91872 de diciembre 28 de 2012 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 90980 de noviembre 15 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 40122 de febrero 08 de 2016 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia)
7	Pañales desechables	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria COVENIN 1928:1995 (Venezuela) – Pañales desechables
7	Sacos multipliegos de papel	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria COVENIN 2327:1988 (Venezuela) - Sacos multipliegos de papel fondo pegado Norma obligatoria COVENIN 2212:1988 (Venezuela) - Sacos multipliegos de papel fondo cosido
7	Papel higiénico	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria COVENIN 1542:1990 (Venezuela) - Papel higiénico

Fecha de Otorgamiento: 2009-10-29 Fecha Última Modificación: 2018-02-27

Fecha de Renovación: 2014-10-29 Fecha de Vencimiento: 2019-10-28

Director Ejecutivo

No. 34303

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

ANEXO DE CERTIFICADO

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC

09-CPR-002

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CAMPO REGLAMENTARIO

Sector IAF	Producto / Proceso / Servicio a certificar	Esquema de Certificación	Documento Normativo
7	Cuadernos	1b , 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN 087:2014(Ecuador) – Cuadernos
7	Productos absorbentes desechables de higiene personal	1b, 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN 149:2014 (Ecuador) - Productos absorbentes desechables de higiene personal
10	Aceites lubricantes	1a, 1b, 2, 4, 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN-014 (1R):2014 (Ecuador) - Aceites lubricantes
10	Bases lubricantes	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria NTE INEN 2029:1995 (Ecuador) – Derivados del petróleo. Bases lubricantes para uso automotor. Requisitos
10	Aceites lubricantes para cárter de motores de combustión interna de diesel	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria NTE INEN 2030:2011 (Ecuador) - Productos derivados del petróleo. Aceites lubricantes para motores de combustión interna de ciclo de diesel. Requisitos
10	Aceites lubricantes para cárter de motores de combustión interna de gasolina	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria NTE INEN 2027:2011 (Ecuador) – Productos derivados del petróleo. Aceites lubricantes para motores de combustión interna de ciclo de OTTO. Requisitos
10	Aceites lubricantes para transmisiones manuales y diferenciales	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria NTE INEN 2028:2011 (Ecuador) – Productos derivados del petróleo. Aceites lubricantes para transmisiones. Manuales y diferenciales de equipo automotor. Requisitos
10	Plantas de envasado de Gas Licuado del Petróleo (GLP).	6	Resolución 40247 del 7 de marzo de 2016 del Ministerio de Minas y Energía. Por la cual se expide el reglamento técnico para plantas de envasado de gas licuado de petróleo GLP. (Colombia). Resolución 40868 del 8 de septiembre de 2016 del Ministerio de Minas y Energía. Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 40247 de 2016, mediante la cual se expide el reglamento técnico para plantas de envasado de gas licuado de petróleo, GLP. (Colombia)

Fecha de Otorgamiento: 2009-10-29 Fecha Última Modificación: 2018-02-27

Fecha de Renovación: 2014-10-29 Fecha de Vencimiento: 2019-10-28

Director Ejecutivo

ANEXO DE CERTIFICADO

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC

09-CPR-002

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CAMPO REGLAMENTARIO

Sector IAF	Producto / Proceso / Servicio a certificar	Esquema de Certificación	Documento Normativo
10	Plantas de Almacenamiento Mayorista y Almacenamiento en Tanques Estacionarios de Gas Licuado de Petróleo, GLP.	6	Resolución 40246 del 7 de marzo de 2016 del Ministerio de Minas y Energía. Por el cual se expide el reglamento técnico aplicable al recibo, almacenamiento y distribución de gas licuado de petróleo, GLP. (Colombia). Resolución 40867 del 8 de septiembre de 2016 del Ministerio de Minas y Energía. Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 40246 de 2016, mediante la cual se expide el reglamento técnico aplicable al recibo, almacenamiento y distribución de gas licuado de petróleo, GLP. (Colombia) • *Plantas de Almacenamiento Mayorista de Gas Licuado de Petróleo GLP* Capítulo I Capítulo II Artículos 6 y 7 Capítulo IV • Instalaciones para Almacenamiento en Tanques Estacionarios de Gas Licuado de Petróleo, GLP. Capítulo I Capítulo III Artículos 9 y 10. Capítulo IV
10	Depósitos, Puntos de Venta y Expendios de Cilindros de Gas Licuado de Petróleo GLP	6	Resolución 40248 del 7 de marzo de 2016 del Ministerio de Minas y Energía. Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a los depósitos, expendios y puntos de venta de cilindros de GLP. (Colombia) Resolución 40869 del 8 de septiembre de 2016. Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 40248 de 2016, mediante la cual se expide el reglamento técnico aplicable a los depósitos, expendios y puntos de venta de cilindros de GLP. (Colombia) • Depósitos de cilindros de GLP Capítulo I Capítulo II Artículos 6 y 7. Capítulo IV • Puntos de venta y expendios de cilindros de GLP Capítulo I Capítulo III Artículos 9 y 10 Capítulo IV

Fecha de Otorgamiento: 2009-10-29 Fecha Última Modificación: 2018-02-27

Fecha de Renovación: 2014-10-29 Fecha de Vencimiento: 2019-10-28

Director Ejecutivo

No. 34305

ANEXO DE CERTIFICADO

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC

09-CPR-002

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CAMPO REGLAMENTARIO

Sector IAF	Producto / Proceso / Servicio a certificar	Esquema de Certificación	Documento Normativo
10	Estaciones de servicio y demás establecimientos dedicados a la distribución y/o consumo de productos derivados del petróleo (grandes consumidores)	6	Decreto 1073 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía" (Colombia). Estaciones de servicio con tanques subterráneos Artículos: 2.2.1.1.2.2.3.42; 2.2.1.1.2.2.3.43; parágrafo 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.3.44; del 2.2.1.1.2.2.3.45 al 2.2.1.1.2.2.3.71; 2.2.1.1.2.2.3.90; 2.2.1.1.2.2.3.91. Estaciones de servicio ubicadas en zonas de frontera con tanques subterráneos. Artículos: 2.2.1.1.2.2.3.42; 2.2.1.1.2.2.3.43; parágrafo 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.3.44; del 2.2.1.1.2.2.3.45 al 2.2.1.1.2.2.3.71; 2.2.1.1.2.2.3.90; 2.2.1.1.2.2.3.91; del 2.2.1.1.2.2.6.7 al 2.2.1.1.2.2.6.16. Estaciones de servicio con tanques superficiales Artículos: Tabla A. Líquidos estables (presión de operación menor de 0.175 kg/cm2) y Tabla No. 1 del artículo 2.2.1.1.2.2.3.14; del 2.2.1.1.2.2.3.16 al 2.2.1.1.2.2.3.21; 2.2.1.1.2.2.3.42; 2.2.1.1.2.2.3.43; parágrafo 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.3.44; del 2.2.1.1.2.2.3.45 al 2.2.1.1.2.2.3.71; 2.2.1.1.2.2.3.90; 2.2.1.1.2.2.3.91. Estaciones de servicio ubicadas en zonas de frontera con tanques superficiales Artículos: Tabla A. Líquidos estables (presión de operación menor de 0.175 kg/cm2) y Tabla No. 1 del artículo 2.1.1.2.2,3.14; del 2.2.1.1.2.2,3.16 al 2.2.1.1.2.2.3.21; 2.2.1.1.2.2.3.42; 2.2.1.1.2.2.3.43; parágrafo 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.3.44; del 2.2.1.1.2.2.3.45 al 2.2.1.1.2.2.3.71; 2.2.1.1.2.2.3.90; 2.2.1.1.2.2.3.91; del 2.2.1.1.2.2.6.7 al 2.2.1.1.2.2.6.16. Estaciones de servicio grandes consumidores Artículos: Del 2.2.1.1.2.2.3.72 al 2.2.1.1.2.2.3.74; 2.2.1.1.2.2.3.93; 2.2.1.1.2.2.3.94
10	Estaciones de Servicio que suministran Gas Natural Comprimido para Uso Vehicular (GNCV)	6	Decreto 1073 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía". Artículos: 2.2.2.6.1.1.2.1; 2.2.2.6.1.1.2.2; 2.2.2.6.1.1.3.1 Resolución 180928 de 2006 "por la cual se expide el Reglamento Técnico aplicable a las Estaciones de Servicio que suministran Gas Natural Comprimido para Uso Vehicular" Resolución 180286 de 2007 "Por la cual se modifica la Resolución 18 0928 de julio 26 de 2006

Fecha de Otorgamiento: 2009-10-29 Fecha Última Modificación: 2018-02-27

Fecha de Renovación: 2014-10-29 Fecha de Vencimiento: 2019-10-28

Director Ejecutivo

ANEXO DE CERTIFICADO

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC

09-CPR-002

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CAMPO REGLAMENTARIO

Sector IAF	Producto / Proceso / Servicio a certificar	Esquema de Certificación	Documento Normativo
10	Transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo y transporte por carrotanques de petróleo crudo	6	Decreto 1521 del 4 de agosto de 1998 de Ministerio de Minas y Energía (Colombia) - Por el cual se reglamenta el almacenamiento, manejo, transporte y distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, para estaciones de servicio Decreto 283 del 30 de enero de 1990 de Ministerio de Minas y Energía (Colombia)
10	Gasolina básica, gasolina oxigenada y sus aditivos	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 898 del 23 de agosto de 1995 del Ministerio de Medio Ambiente (Colombia) - Por la cual se regulan los criterios ambientales de calidad de los combustibles líquidos y sólidos utilizados en hornos y caldera de uso comercial e industrial y en motores de combustión interna de vehículos automotores. Resolución 0068 del 18 de enero de 2001 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 0447 del 14 de abril de 2003 del Ministerio de Ambiente, Vivienda, Desarrollo Territorial y Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 1565 del 27 de diciembre de 2004 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 1180 del 21 de junio de 2006 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Ministerio de Minas y Energía (Colombia)
10	Combustible Diesel (ACPM) y sus mezclas con biocombustibles	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 898 del 23 de agosto de 1995 del Ministerio de Medio Ambiente (Colombia) - Por la cual se regulan los criterios ambientales de calidad de los combustibles líquidos y sólidos utilizados en hornos y caldera de uso comercial e industrial y en motores de combustión interna de vehículos automotores. Resolución 0068 del 18 de enero de 2001 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 0447 del 14 de abril de 2003 del Ministerio de Ambiente, Vivienda, Desarrollo Territorial y Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 1565 del 27 de diciembre de 2004 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 1289 del 09 de septiembre de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 1180 del 21 de junio de 2006 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 180782 del 30 de mayo de 2007 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 182087 del 17 de diciembre de 2007 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 182142 del 27 de diciembre de 2007 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia)

Fecha de Otorgamiento: 2009-10-29 Fecha Última Modificación: 2018-02-27

Fecha de Renovación: 2014-10-29 Fecha de Vencimiento: 2019-10-28

Director Ejecutivo

ANEXO DE CERTIFICADO

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC

09-CPR-002

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CAMPO REGLAMENTARIO

Sector IAF	Producto / Proceso / Servicio a certificar	Esquema de Certificación	Documento Normativo
10	Combustóleo (Fuel Oil No. 6) para calderas y hornos	1a, 1b, 2, 4, 5	*Resolución 898 del 23 de agosto de 1995 del Ministerio de Medio Ambiente (Colombia)* - Por la cual se regulan los criterios ambientales de calidad de los combustibles líquidos y sólidos utilizados en hornos y caldera de uso comercial e industrial y en motores de combustión interna de vehículos automotores. Resolución 0068 del 18 de enero de 2001 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia)
10	Emulsiones o suspensiones de combustibles pesados	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 898 del 23 de agosto de 1995 del Ministerio de Medio Ambiente (Colombia) - Por la cual se regulan los criterios ambientales de calidad de los combustibles líquidos y sólidos utilizados en hornos y caldera de uso comercial e industrial y en motores de combustión interna de vehículos automotores.
10	Combustibles para avión	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 180790 del 31 de julio de 2002 del Ministerio de Minas y Energia (Colombia) - Por la cual se establecen los requisitos de calidad, de almacenamiento, transporte y suministro de los combustibles de aviación para motores tipo turbina y se dictan otras disposiciones
10	Biocombustibles para uso en motores Diesel	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 180782 del 30 de mayo de 2007 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Ministerio de Minas y Energia (Colombia) – Por la cual se modifican los criterios de calidad de los biocombustibles para su uso en motores diesel como componente de la mezcla en el combustible diesel de origen fósil en procesos de combustión Resolución 182087 del 17 de diciembre de 2007 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 182142 del 27 de diciembre de 2007 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia)
10	Gasolina para motores de combustión Tanques y cilindros de acero soldados para gas licuado de petróleo (GLP) y sus conjuntos técnicos ón interna	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria NTE INEN 0935:2013 (Ecuador) – Gasolina. Requisitos
10	Combustibles para aviones Jet fuel Jp4.	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria NTE INEN 2069:2006 (Ecuador) – Productos derivados del petróleo. Jet Fuel Jp4
10	Combustibles para aviones Jet A-1	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria NTE INEN 2070:2006 (Ecuador) – Productos derivados del petróleo. Jet A-1. Requisitos
10	Fuel Oil	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria NTE INEN 1983:2002 (Ecuador) – Productos derivados del petróleo. Fuel Oil. Requisitos
10	Ceras para pisos y betunes	1b , 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN 164:2014 (Ecuador). Ceras para pisos y betunes

Fecha de Otorgamiento: 2009-10-29 Fecha Última Modificación: 2018-02-27

Fecha de Renovación: 2014-10-29 Fecha de Vencimiento: 2019-10-28

Director Ejecutivo

ANEXO DE CERTIFICADO

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC

09-CPR-002

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CAMPO REGLAMENTARIO

Sector IAF	Producto / Proceso / Servicio a certificar	Esquema de Certificación	Documento Normativo
12	Alcohol carburante (Etanol anhidro)	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 0447 del 14 de abril de 2003 de Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - Ministerio de Minas y Energía (Colombia) -Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 898 del 23 de agosto de 1995, que regula los criterios ambientales de calidad de los combustibles líquidos y sólidos utilizados en hornos y calderas de uso comercial e industrial y en motores de combustión interna Resolución 1565 del 27 de diciembre de 2004 de Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 180687 del 17 de junio de 2003 de Ministerio de Minas y Energía (Colombia) *Resolución 181069 del 18 de agosto de 2005 de Ministerio de Minas y Energía (Colombia)*
12	Tintas flexo-agua	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria COVENIN 2654:1989 (Venezuela) – Tintas flexo-agua para uso de la fabricación de bolsas de papel, sacos multipliegos y empaques de cartón corrugado
12	Señalización Vial. Descripción y uso de dispositivos elementales de control de tránsito	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 013 del 13 de noviembre de 2008 Directorio del Instituto Ecuatoriano de Normalización (Ecuador)
12	Fósforos de seguridad y fósforos integrales	1a, 1b, 2, 4, 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 020 (1R):2013 (Ecuador). Fósforos
12	Liquidos para frenos utilizados en sistemas de frenos hidráulicos.	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 4983 del 13 de diciembre de 2011 de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia) - Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a sistemas de frenos o sus componentes para uso en vehículos automotores o en sus remolques, que se importen o se fabriquen nacionalmente para su uso o comercialización en Colombia Resolución N° 2198 del 28 de mayo de 2013 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por la cual modifica la resolución 4983 de 2011.
14	Tubería y accesorios de PVC rígido para transporte de agua a presión	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria NTE INEN 1373:2013 (Ecuador) – Tubería plástica. Tubos y accesorios de PVC rígido para presión. Requisitos
14	Tubería de PVC rígido para usos sanitarios en sistemas a gravedad	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria NTE INEN 1374:2009 (Ecuador) - Tubería de PVC rígido para usos sanitarios en sistemas a gravedad
14	Condones de látex de caucho natural	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria NTE INEN 2013:2008 (Ecuador) - Condones de látex de caucho natural

Fecha de Otorgamiento: 2009-10-29 Fecha Última Modificación: 2018-02-27

Fecha de Renovación: 2014-10-29 Fecha de Vencimiento: 2019-10-28

Director Ejecutivo

ANEXO DE CERTIFICADO

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC

09-CPR-002

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CAMPO REGLAMENTARIO

Sector IAF	Producto / Proceso / Servicio a certificar	Esquema de Certificación	Documento Normativo
14	Llantas neumáticas nuevas y reencauchadas para uso en vehículos automotores y sus remolques	1a, 1b, 2, 4, 5 y 6	Resolución 0230 del 27 de enero de 2010 de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia) – Por la cual se modifica el Reglamento Técnico para llantas neumáticas que se fabriquen, importen, se reencauchen y se comercialicen para uso en vehículos automotores y sus remolques Resolución 0481 del 04 de marzo de 2009 de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia) Resolución 2899 del 5 de agosto de 2011 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia) Resolución 5543 del 29 de noviembre del 2013 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia)
14	Neumáticos de uso normal en servicio de carreteras para ser usados en vehículos diferentes a los automóviles de pasajeros y motocicletas	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria COVENIN 1352:1997 (Venezuela). Automotriz. Neumáticos de uso normal en servicio de carreteras para vehículos diferentes a los automóviles de pasajeros
14	Neumáticos destinados al uso en vehículos de pasajeros	1a, 1b, 2, 4, 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 011 (1R):2013 (Ecuador). Neumáticos *Norma obligatoria NTE INEN 2099:2013 (Ecuador). Neumáticos. Neumáticos para vehículos de pasajeros. Requisitos.*
14	Neumáticos para diferente tipo de vehículos excepto de pasajeros	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria NTE INEN 2100:2013 (Ecuador). Neumáticos para vehículos excepto para pasajeros. Requisitos.
14	Vasos desechables de plástico	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria COVENIN 1311:1988 (Venezuela). Vasos desechables de plástico
14	Envases plásticos	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria COVENIN 1917:1988 (Venezuela). Envases plásticos
14	Productos de plástico	1a, 1b, 2, 4, 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 100:2014 (Ecuador). Materiales y artículos plásticos destinados a estar en contacto con los alimento
14	Tubería de acueducto, alcantarillado, para uso sanitario y aguas lluvia y sus accesorios	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 501 del 4 de agosto del 2017 del Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio(Colombia)-Por la cual se expiden los requisitos técnicos relacionados con composición química e información que deben cumplir los tubos, ductos y accesorios de acueducto y alcantarillado, los de uso sanitario y los de aguas lluvias, que adquieran las personas prestadoras de los servicios de acueducto y alcantarillado, así como las instalaciones hidrosanitarias al interior de las viviendas y se derogan las resoluciones 1166 del 2006 y 1127 del 2007.

Fecha de Otorgamiento: 2009-10-29 Fecha Última Modificación: 2018-02-27

Fecha de Renovación: 2014-10-29 Fecha de Vencimiento: 2019-10-28

Director Ejecutivo

ANEXO DE CERTIFICADO

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC

09-CPR-002

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CAMPO REGLAMENTARIO

Sector IAF	Producto / Proceso / Servicio a certificar	Esquema de Certificación	Documento Normativo
14	Accesorios de ollas a presión	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 0495 del 7 de junio de 2002 de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia) – Por la cual se expide el Reglamento Técnico RTC-003MDE para Ollas de Presión de uso doméstico y sus accesorios, que se fabrican o importen para su uso en Colombia
14	Cintas aislantes eléctricas	1a, 1b, 4, 5	Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia) Resolución 90795 de 25 Julio de 2014 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia)
14	Cajas y Conduletas de conexión para tensión menor a 1000 V	1a, 1b, 4, 5	Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia) Resolución 90795 de 25 Julio de 2014 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia)
14	Estructuras o postes de fibras poliméricas reforzadas para redes de distribución	1a, 1b, 4, 5	Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia) Resolución 90795 de 25 Julio de 2014 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia)
14	Postes de fibras poliméricas reforzadas para alumbrado público	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 180540 del 30 de marzo de 2010 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público – RETILAP (Colombia) Resolución 182544 de diciembre 29 de 2010 del Ministerio de Minas y Energía(Colombia) Resolución 180173 de febrero 14 de 2011 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 91872 de diciembre 28 de 2012 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 90980 de noviembre 15 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 40122 de febrero 08 de 2016 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia)
14	Señalización Vial. Descripción y uso de dispositivos elementales de control de tránsito	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 013 del 13 de noviembre de 2008 Directorio del Instituto Ecuatoriano de Normalización (Ecuador)
14	Mangueras ensambladas para sistemas de frenos hidráulicos	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 4983 del 13 de diciembre de 2011 de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia) - Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a sistemas de frenos o sus componentes para uso en vehículos automotores o en sus remolques, que se importen o se fabriquen nacionalmente para su uso o comercialización en Colombia Resolución Nº 2198 del 28 de mayo de 2013 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por la cual modifica la resolución 4983 de 2011.

Fecha de Otorgamiento: 2009-10-29 Fecha Última Modificación: 2018-02-27

Fecha de Renovación: 2014-10-29 Fecha de Vencimiento: 2019-10-28

Director Ejecutivo

ANEXO DE CERTIFICADO

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC

09-CPR-002

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CAMPO REGLAMENTARIO

Sector IAF	Producto / Proceso / Servicio a certificar	Esquema de Certificación	Documento Normativo
14	Chupas para cilindros de accionamiento hidráulico	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 4983 del 13 de diciembre de 2011 de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia) - Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a sistemas de frenos o sus componentes para uso en vehículos automotores o en sus remolques, que se importen o se fabriquen nacionalmente para su uso o comercialización en Colombia Resolución Nº 2198 del 28 de mayo de 2013 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por la cual modifica la resolución 4983 de 2011.
14	Sellos de caucho para cilindros de sistemas de frenos hidráulicos de *disco.*	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 4983 del 13 de diciembre de 2011 de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia) - *Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a sistemas de frenos o sus componentes para uso en vehículos automotores o en sus remolques, que se importen o se fabriquen nacionalmente para su uso o comercialización en Colombia* Resolución Nº 2198 del 28 de mayo de 2013 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por la cual modifica la resolución 4983 de 2011.
14	Cubierta hermética y manguera de ventilación	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 0957 del 21 de marzo de 2012 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia) – Por la cual se expide el Reglamento Técnico aplicable a talleres, equipos y procesos de conversión a gas natural comprimido para uso vehicular
14	Líneas flexibles de conducción	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 0957 del 21 de marzo de 2012 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia) – Por la cual se expide el Reglamento Técnico aplicable a talleres, equipos y procesos de conversión a gas natural comprimido para uso vehicular
14	Cintas retrorreflectivas	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 538 del 25 de febrero de 2013 del Ministerio de Industria y Turismo (Colombia) – Por la cual se expide el Reglamento Técnico aplicable a cintas retrorreflectivas para uso en vehículos automotores y sus remolques que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia
14	Licencias de conducción	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 623 del 7 de marzo de 2013 del Ministerio de Transporte (Colombia) - Por medio del cual se adopta la Ficha Técnica del Formato Único Nacional para licencias de conducción y se dictan otras disposiciones.
14	Bandejas portacables	1a, 1b, 4, 5	Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia) Resolución 90795 de 25 Julio de 2014 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia)
14	Canalizaciones (tubos o tuberías, canaletas, canalizaciones eléctricas prefabricadas)	1a, 1b, 4, 5	Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia) Resolución 90795 de 25 Julio de 2014 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia)

Fecha de Otorgamiento: 2009-10-29 Fecha Última Modificación: 2018-02-27

Fecha de Renovación: 2014-10-29 Fecha de Vencimiento: 2019-10-28

Director Ejecutivo

No. 34312

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

ANEXO DE CERTIFICADO

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC

09-CPR-002

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CAMPO REGLAMENTARIO

Sector IAF	Producto / Proceso / Servicio a certificar	Esquema de Certificación	Documento Normativo
15	Baldosas cerámicas	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria NTE INEN 654:2000 (Ecuador) – Baldosas cerámicas. Requisitos.
15	Baldosas cerámicas	1a, 1b, 2, 4, 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 033 (1R):2014 (Ecuador). Baldosas cerámicas
15	Baldosas cerámicas	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 180 del 21 de enero de 2013 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Por la cual se expide el reglamento técnico para etiquetado de baldosas cerámicas, que se importen o se fabriquen nacionalmente para su comercialización o uso en Colombia."
15	Productos cerámicos. Vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador.	1a, 1b, 2,4 y, 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 010:2013 (1R) (Ecuador). Productos cerámicos. Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador
15	Tubería de acueducto, alcantarillado, para uso sanitario y aguas lluvia y sus accesorios	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 501 del 4 de agosto del 2017 del Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio(Colombia)-Por la cual se expiden los requisitos técnicos relacionados con composición química e información que deben cumplir los tubos, ductos y accesorios de acueducto y alcantarillado, los de uso sanitario y los de aguas lluvias, que adquieran las personas prestadoras de los servicios de acueducto y alcantarillado, así como las instalaciones hidrosanitarias al interior de las viviendas y se derogan las resoluciones 1166 del 2006 y 1127 del 2007.
15	Vajillas de cerámica y utensilios de cerámica empleados en la cocción de alimentos, utensilios de vidrio y de vitrocerámica y demás utensilios de cerámica destinados a estar en contacto con alimentos y bebidas	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 0408 del 07 de marzo de 2005 de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia) - Por la cual se expide el Reglamento Técnico para vajillas de cerámica, utensilios de cerámica empleados en la cocción de alimentos, utensilios de vidrio y de vitrocerámica y demás utensilios de cerámica destinados a estar en contacto con alimentos o bebidas. Resolución 1900 del 21 de julio de 2008 de Ministerio de la Protección Social y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia)
15	Vidrios de seguridad	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria COVENIN 199:2000 (Venezuela). Automotriz. Vidrios de seguridad.

Fecha de Otorgamiento: 2009-10-29 Fecha Última Modificación: 2018-02-27

Fecha de Renovación: 2014-10-29 Fecha de Vencimiento: 2019-10-28

Director Ejecutivo

ANEXO DE CERTIFICADO

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC

09-CPR-002

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CAMPO REGLAMENTARIO

Sector IAF	Producto / Proceso / Servicio a certificar	Esquema de Certificación	Documento Normativo
15	Vidrios de seguridad para uso en vehículos y sus remolques	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 0322 del 19 de abril de 2002 de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia) – Por la cual se expide el Reglamento Técnico No. RTC-002MDE para acristalamientos de seguridad que se fabriquen o importen o comercialicen para uso en vehículos automotores y sus remolques, que circulen en Colombia Resolución 0935 del 21 de abril de 2008 de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Reglamento técnico para acristalamientos de seguridad (Colombia) Resolución 1289 del 27 de mayo de 2008 de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia)
15	Vidrios de seguridad resistentes a las balas para uso en vehículos y sus remolques	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 0934 del 21 de abril de 2008 de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia) - Por la cual se expide el Reglamento Técnico para acristalamientos de seguridad resistentes a las balas para uso en vehículos automotores y sus remolques, tanto de fabricación nacional como importados, para su comercialización en Colombia Resolución 2649 del 02 de octubre de 2008 de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia)
15	Vidrios de seguridad para automotores terrestres	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria NTE INEN 1669:2011 (Ecuador) – Vidrios de seguridad para automotores. Requisitos.
15	Vidrios de seguridad para edificaciones	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria NTE INEN 2067:1996 (Ecuador) – Vidrios de seguridad para edificaciones. Requisitos.
15	Vajillas en vidrio y en vitrocerámica, recipientes de vidrio en contacto con alimentos	1b , 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN 200 (1R):2015 (Ecuador) - Vajillas en vidrio y en vitrocerámica, recipientes de vidrio en contacto con alimentos
15	Tejas cerámicas	1b, 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN 249:2015 (Ecuador) - Tejas cerámicas
16	Productos de plástico	1a, 1b, 2, 4 y 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN 100:2014 (Ecuador) - Materiales y artículos plásticos destinados a estar en contacto con los alimentos
16	Estructuras y postes de concreto para uso en redes de distribución eléctricas	1a, 1b, 4, 5	Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia) Resolución 90795 de 25 Julio de 2014 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia)

Fecha de Otorgamiento: 2009-10-29 Fecha Última Modificación: 2018-02-27

Fecha de Renovación: 2014-10-29 Fecha de Vencimiento: 2019-10-28

Director Ejecutivo

ANEXO DE CERTIFICADO

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC

09-CPR-002

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CAMPO REGLAMENTARIO

Sector IAF	Producto / Proceso / Servicio a certificar	Esquema de Certificación	Documento Normativo
16	Postes de concreto exclusivos para alumbrado público	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 180540 del 30 de marzo de 2010 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público – RETILAP (Colombia) Resolución 182544 de diciembre 29 de 2010 del Ministerio de Minas y Energía(Colombia) Resolución 180173 de febrero 14 de 2011 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 91872 de diciembre 28 de 2012 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 90980 de noviembre 15 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 40122 de febrero 08 de 2016 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia)
16	Tubos y uniones de asbesto cemento	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria NTE INEN 485:1992 (Ecuador). Tubos y uniones de asbesto-cemento para la conducción de agua a presión. Requisitos
16	Cementos, cal y yeso	1a, 1b, 2, 4, 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 007 (1R):2013 (Ecuador) - Cementos, cal y yeso
16	Cementos hidráulicos compuestos	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria NTE INEN 490:2011 (Ecuador). Cementos hidráulicos compuestos. Requisitos
16	Cemento Portland	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria NTE INEN 152:2012 (Ecuador). Cemento portland. Requisitos
16	Cemento Portland	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria COVENIN 28:1993 (Venezuela). Cemento Portland. Especificaciones.
16	Tubería y sus accesorios para uso en acueducto, alcantarillado, uso sanitario y aguas lluvia	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 501 del 4 de agosto del 2017 del Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio(Colombia)-Por la cual se expiden los requisitos técnicos relacionados con composición química e información que deben cumplir los tubos, ductos y accesorios de acueducto y alcantarillado, los de uso sanitario y los de aguas lluvias, que adquieran las personas prestadoras de los servicios de acueducto y alcantarillado, así como las instalaciones hidrosanitarias al interior de las viviendas y se derogan las resoluciones 1166 del 2006 y 1127 del 2007.
16	Señalización Vial. Descripción y uso de dispositivos elementales de control de tránsito	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 013 del 13 de noviembre de 2008 Directorio del Instituto Ecuatoriano de Normalización (Ecuador)
16	Láminas onduladas de asbesto cemento	1a, 1b, 2, 4, 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 019:2008 (Ecuador). Láminas onduladas de asbesto cemento
17	Canalizaciones (canaletas, ductos, tubos, tuberías y Buses de barra)	1a, 1b, 4, 5	Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia) Resolución 90795 de 25 Julio de 2014 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia)

Fecha de Otorgamiento: 2009-10-29 Fecha Última Modificación: 2018-02-27

Fecha de Renovación: 2014-10-29 Fecha de Vencimiento: 2019-10-28

Director Ejecutivo

No. 34315

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

ANEXO DE CERTIFICADO

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC

09-CPR-002

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CAMPO REGLAMENTARIO

Sector IAF	Producto / Proceso / Servicio a certificar	Esquema de Certificación	Documento Normativo
17	Bandejas portacables	1a, 1b, 4, 5	*Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de* Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia) Resolución 90795 de 25 Julio de 2014 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia)
17	Cajas y Conduletas de conexión para tensión menor a 1000 V	1a, 1b, 4, 5	Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia) Resolución 90795 de 25 Julio de 2014 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia)
17	Conectores, terminales y empalmes para conductores eléctricos	1a, 1b, 4, 5	Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia) Resolución 90795 de 25 Julio de 2014 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia)
17	Bóvedas, puertas cortafuegos, compuertas de ventilación y sellos cortafuegos.	1a, 1b, 4, 5	Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia) Resolución 90795 de 25 Julio de 2014 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia)
17	Herrajes de líneas de transmisión y redes de distribución	1a, 1b, 4, 5	Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia) Resolución 90795 de 25 Julio de 2014 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia)
17	Postes y brazos metálicos para alumbrado público	1a, 1b, 2, 4, 5	*Resolución 180540 del 30 de marzo de 2010 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento técnico de* iluminación y alumbrado público – RETILAP (Colombia) Resolución 182544 de diciembre 29 de 2010 del Ministerio de Minas y Energía(Colombia) Resolución 180173 de febrero 14 de 2011 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 91872 de diciembre 28 de 2012 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 90980 de noviembre 15 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 40122 de febrero 08 de 2016 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia)
17	Estructuras y postes metálicos para uso en redes eléctricas	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia) Resolución 90795 de 25 Julio de 2014 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia)
17	Aceros, perfiles estructurales conformados en frio	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria NTE INEN 1623:2013 (Ecuador). Aceros. Perfiles estructurales conformados en frío. Requisitos e inspección

Fecha de Otorgamiento: 2009-10-29 Fecha Última Modificación: 2018-02-27

Fecha de Renovación: 2014-10-29 Fecha de Vencimiento: 2019-10-28

Director Ejecutivo

No. 34316

ANEXO DE CERTIFICADO

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC

09-CPR-002

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CAMPO REGLAMENTARIO

Sector IAF	Producto / Proceso / Servicio a certificar	Esquema de Certificación	Documento Normativo
17	Alcantarillas metálicas	1a, 1b, 2, 4, 5	*Norma obligatoria NTE INEN 1674:2005 (Ecuador). Alcantarillas metálicas galvanizadas corrugadas.* Requisito
17	Barras lisas de acero al carbón de sección circular laminadas en caliente para hormigón armado	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria NTE INEN 101:2013 (Ecuador). Barras lisas de acero al carbón de sección circular laminadas en caliente para hormigón armado
17	Barras lisas de acero al carbón torcidas en frío para hormigón armado	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria NTE INEN 103:2013 (Ecuador). Barras lisas de acero al carbono torcidas en frío para hormigón armado
17	Barras con resalte de acero al carbón para hormigón armado	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria NTE INEN 104:2013 (Ecuador). Barras lisas de acero al carbono torcidas en frío para hormigón armado
17	Barras y rollos de acero con resalte para uso como refuerzo estructural.	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria COVENIN 316:2000 (Venezuela). Barras y rollos de acero con resaltes para uso como refuerzo estructural.
17	Cables de acero para ascensores y montacargas	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria COVENIN 1720:1998 (Venezuela). Cables de acero para ascensores y montacargas.
17	Cilindros usados en comercialización de GLP	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 80009 del 9 de enero de 2001 de Ministerio de Minas y Energía (Colombia) – Por la cual se adoptan las especificaciones para la fabricación de cilindros de quince (15) y treinta y cinco (35) kilogramos (treinta (30) y ochenta (80) libras de capacidad nominal, respectivamente) y se unifica el sistema de marcación para los cilindros usados en la comercialización de GLP. Artículos 1, 2 y 3
17	Cilindros y tanques estacionarios utilizados en la prestación del servicio público domiciliario de gas licuado de petróleo, GLP, y sus procesos de mantenimiento	1a, 1b, 2, 4, 5, 6	Resolución N° 40245 del 07 de marzo de 2016 del Ministerio de Minas y Energía, por la cual se expide el reglamento técnico para cilindros y tanques estacionarios utilizados en la prestación del servicio público domiciliario de gas licuado de petróleo, GLP, y sus procesos de mantenimiento. NOTA: Se excluyen los Artículos 10, 14 y 16 que de acuerdo a lo informado en el Artículo 17 no aplican a Organismos de Certificación de Producto.
17	Cilindros de acero soldados para GLP	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria NTE INEN 111:1998 (Ecuador). Cilindros de acero soldados para gas licuado de petróleo GLP. Requisitos e inspección
17	Cilindros de alta presión para gases industriales y medicinales	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 2949 de julio de 2012 del Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Reglamento Técnico aplicable a la información del estampe original, etiquetado y aspecto físico de cilindros sin costuras de alta presión para gases industriales y medicinales que se importen o fabriquen nacionalmente para su comercialización o uso en Colombia.

Fecha de Otorgamiento: 2009-10-29 Fecha Última Modificación: 2018-02-27

Fecha de Renovación: 2014-10-29 Fecha de Vencimiento: 2019-10-28

Director Ejecutivo

ANEXO DE CERTIFICADO

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC

09-CPR-002

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CAMPO REGLAMENTARIO

Sector IAF	Producto / Proceso / Servicio a certificar	Esquema de Certificación	Documento Normativo
17	Paneles de acero y productos del numeral 2.	1a, 1b, 2, 4, 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 025 (2R):2015(Ecuador). Paneles de acero.
17	Paneles de acero	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria NTE INEN 2221:2013 (Ecuador). Paneles de acero Requisitos
17	Perfiles corrugados y postes de aceros para guardavías	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria NTE INEN 2473:2013 (Ecuador). Perfiles corrugados y postes de aceros para guardavías
17	Perfiles estructurales de acero	1a, 1b, 2, 4, 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 018 (2R):2015(Ecuador). Perfiles estructurales de acero conformados en frío y perfiles estructurales de acero laminados en caliente
17	Perfiles de acero laminados en caliente	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria NTE INEN 2215:2012 (Ecuador). Perfiles de acero laminados en caliente Requisitos
17	Perfiles corrugados y postes de acero para guardavías	1a, 1b, 2, 4, 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 029 (2R):2015(Ecuador). Perfiles corrugados y postes de acero para guardavías
17	Perfiles, barras, varillas y tubos extruidos de aluminio	1a, 1b, 4, 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN 0251:2015 (Ecuador). Perfiles, barras, varillas y tubos extruidos de aluminio
17	Terminales de dirección para uso automotriz	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria COVENIN 2931:1997 (Venezuela). Automotriz. Terminales de dirección.
17	Tornillos, pernos y espárragos para ruedas de uso automotriz	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria COVENIN 775:1991 (Venezuela). Tornillos, pernos y espárragos para ruedas de uso automotriz. Rosca en pulgadas.
17	Silenciadores y resonadores para uso automotriz	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria COVENIN 1434:1996 (Venezuela). Automotriz. Silenciadores y resonadores.
17	Tanques y cilindros de acero para GLP y sus accesorios	1a, 1b, 2, 4, 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 008 (3R):2015(Ecuador). Tanques y cilindros de acero soldados para gas licuado de petróleo (GLP) y sus conjuntos técnicos
17	Válvulas para cilindros de GLP	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria NTE INEN 116: 2009 (Ecuador). Cilindros para GLP de uso doméstico. Válvulas. Requisitos e inspección
17	Varillas con resalte de acero al carbón laminadas en caliente para hormigón armado	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria NTE INEN 102:2011 (Ecuador). Varillas con resalte de acero al carbón laminadas en caliente para hormigón armado

Fecha de Otorgamiento: 2009-10-29 Fecha Última Modificación: 2018-02-27

Fecha de Renovación: 2014-10-29 Fecha de Vencimiento: 2019-10-28

Director Ejecutivo

ANEXO DE CERTIFICADO

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC

09-CPR-002

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CAMPO REGLAMENTARIO

Sector IAF	Producto / Proceso / Servicio a certificar	Esquema de Certificación	Documento Normativo
17	Varillas con resalte de acero de baja aleación, soldables, laminadas en caliente y/o termotratadas para hormigón armado.	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria NTE INEN 2167:2011 (Ecuador). Varillas de acero con resaltes, laminadas en caliente, soldables, microaleadas o termotratadas, para hormigón armado. Requisitos.
17	Varillas y alambre de acero para refuerzo de hormigón.	1a, 1b, 2, 4, 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 016 (2R):2015 (Ecuador). Productos de acero para refuerzo de hormigón armado.
17	Tubería y accesorios para uso en acueducto, alcantarillado, uso sanitario y aguas lluvias	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 501 del 4 de agosto del 2017 del Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio(Colombia)-Por la cual se expiden los requisitos técnicos relacionados con composición química e información que deben cumplir los tubos, ductos y accesorios de acueducto y alcantarillado, los de uso sanitario y los de aguas lluvias, que adquieran las personas prestadoras de los servicios de acueducto y alcantarillado, así como las instalaciones hidrosanitarias al interior de las viviendas y se derogan las resoluciones 1166 del 2006 y 1127 del 2007.
17	Ollas a presión y accesorios	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 0495 del 7 de junio de 2002 de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia) – Por la cual se expide el Reglamento Técnico RTC-003MDE para Ollas de Presión de uso doméstico y sus accesorios, que se fabrican o importen para su uso en Colombia
17	Señalización Vial. Descripción y uso de dispositivos elementales de control de tránsito	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 013 del 13 de noviembre de 2008 Directorio del Instituto Ecuatoriano de Normalización (Ecuador)
17	Alambres de aluminio desnudos de sección circular para uso eléctrico	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria NTE INEN 331:2010(Ecuador). Alambres de aluminio desnudo de sección circular para uso eléctrico 1350-H19. Requisitos
17	Soldadura de estructuras de acero	1a, 1b, 2, 4, 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 040 (1R):2013 (Ecuador). Soldadura de estructuras de acero
17	Diseño, fabricación y montaje de estructuras de acero	1a, 1b, 2, 4, 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 037:2009 (Ecuador). Diseño, fabricación y montaje de estructuras de acero
17	Campanas (Tambores) en fundición gris	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 4983 del 13 de diciembre de 2011 de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia) - Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a sistemas de frenos o sus componentes para uso en vehículos automotores o en sus remolques, que se importen o se fabriquen nacionalmente para su uso o comercialización en Colombia Resolución Nº 2198 del 28 de mayo de 2013 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por la cual modifica la resolución 4983 de 2011.

Fecha de Otorgamiento: 2009-10-29 Fecha Última Modificación: 2018-02-27

Fecha de Renovación: 2014-10-29 Fecha de Vencimiento: 2019-10-28

Director Ejecutivo

ANEXO DE CERTIFICADO

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC

09-CPR-002

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CAMPO REGLAMENTARIO

Sector IAF	Producto / Proceso / Servicio a certificar	Esquema de Certificación	Documento Normativo
17	Cilindros Maestros para sistemas de frenos hidráulicos.	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 4983 del 13 de diciembre de 2011 de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia) - Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a sistemas de frenos o sus componentes para uso en vehículos automotores o en sus remolques, que se importen o se fabriquen nacionalmente para su uso o comercialización en Colombia Resolución Nº 2198 del 28 de mayo de 2013 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por la cual modifica la resolución 4983 de 2011.
17	Cilindros de rueda para sistemas de frenos hidráulicos de frenos de campana.	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 4983 del 13 de diciembre de 2011 de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia) - Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a sistemas de frenos o sus componentes para uso en vehículos automotores o en sus remolques, que se importen o se fabriquen nacionalmente para su uso o comercialización en Colombia Resolución Nº 2198 del 28 de mayo de 2013 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por la cual modifica la resolución 4983 de 2011.
17	Discos en fundición gris.	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 4983 del 13 de diciembre de 2011 de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia) - Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a sistemas de frenos o sus componentes para uso en vehículos automotores o en sus remolques, que se importen o se fabriquen nacionalmente para su uso o comercialización en Colombia Resolución Nº 2198 del 28 de mayo de 2013 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por la cual modifica la resolución 4983 de 2011.
17	Barras de acero	1a, 1b, 2, 4, 5	Decreto 1513 del 16 de julio del 2012 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia) –Por el cual se expide el reglamento técnico aplicable a barras corrugadas para refuerzo de concreto en construcciones sismo resistentes que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia. Resolución 1856 del 4 de octubre del 2017 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia)- Por el cual se expide el reglamento técnico aplicable a barras corrugadas de baja aleación para refuerzo de concreto en construcciones sismo resistente que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia.
17	Válvulas utilizadas en componentes de GNCV	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 0957 del 21 de marzo de 2012 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia) – Por la cual se expide el Reglamento Técnico aplicable a talleres, equipos y procesos de conversión a gas natural comprimido para uso vehicular
17	Cilindros de GNCV	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 0957 del 21 de marzo de 2012 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia) – Por la cual se expide el Reglamento Técnico aplicable a talleres, equipos y procesos de conversión a gas natural comprimido para uso vehicular
17	Líneas rígidas de conducción	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 0957 del 21 de marzo de 2012 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia) – Por la cual se expide el Reglamento Técnico aplicable a talleres, equipos y procesos de conversión a gas natural comprimido para uso vehicular

Fecha de Otorgamiento: 2009-10-29 Fecha Última Modificación: 2018-02-27

Fecha de Renovación: 2014-10-29 Fecha de Vencimiento: 2019-10-28

Director Ejecutivo

ANEXO DE CERTIFICADO

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC

09-CPR-002

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CAMPO REGLAMENTARIO

Sector IAF	Producto / Proceso / Servicio a certificar	Esquema de Certificación	Documento Normativo
17	Inyector de gas	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 0957 del 21 de marzo de 2012 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia) – Por la cual se expide el Reglamento Técnico aplicable a talleres, equipos y procesos de conversión a gas natural comprimido para uso vehicular
17	Dispositivo de alivio de presión	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 0957 del 21 de marzo de 2012 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia) – Por la cual se expide el Reglamento Técnico aplicable a talleres, equipos y procesos de conversión a gas natural comprimido para uso vehicular
17	Filtro	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 0957 del 21 de marzo de 2012 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia) – Por la cual se expide el Reglamento Técnico aplicable a talleres, equipos y procesos de conversión a gas natural comprimido para uso vehicular
17	Alambre de acero liso y grafilado y mallas electrosoldadas para refuerzo en concreto	1b ,4, 5	Resolución 0277 del 02 de febrero de 2015 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia)
17	Candados. Nivel de Seguridad y Resistencia a la Corrosión	1b , 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN 194:2014 (Ecuador) - Candados. Nivel de Seguridad y Resistencia a la Corrosión
17	Llaves o válvulas de uso domiciliario	1b, 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN 142:2014 (Ecuador) - Llaves o válvulas de uso domiciliario
17	Herramientas manuales. Carretillas	1b, 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN 214:2014 (Ecuador) - Herramientas manuales. Carretillas
17	Aspersores	1b,5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN 108:2014 (Ecuador) – Aspersores
17	Recipientes de cocina domésticos a ser usados sobre hornillas, cocinas o placas de calentamiento	1b,5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN 252:2015 (Ecuador) - Recipientes de cocina domésticos a ser usados sobre hornillas, cocinas o placas de calentamiento
17	Ollas a presión para uso doméstico	1b, 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN 051 (1R):2013 (Ecuador) - Ollas a presión para uso doméstico
17	Tanques y cilindros de acero soldados para Gas Licuado del petróleo (GLP) y sus conjuntos técnicos.	1b, 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN 008 (3R):2015 (Ecuador) - Tanques y cilindros de acero soldados para Gas Licuado del petróleo (GLP) y sus conjuntos técnicos.

Fecha de Otorgamiento: 2009-10-29 Fecha Última Modificación: 2018-02-27

Fecha de Renovación: 2014-10-29 Fecha de Vencimiento: 2019-10-28

Director Ejecutivo

ANEXO DE CERTIFICADO

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC

09-CPR-002

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CAMPO REGLAMENTARIO

Sector IAF	Producto / Proceso / Servicio a certificar	Esquema de Certificación	Documento Normativo
17	Envases metálicos	1b, 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN 198:2014 (Ecuador) – Envases metálicos
17	Envolvente o encerramiento	1a, 1b, 4, 5	Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía-Reglamento de Instalaciones Eléctricas RETIE (Colombia)
18	Artefactos de uso doméstico para cocción de alimentos que usan combustible gaseoso	1a, 1b, 2, 4, 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 005 (1R):2015 (Ecuador). Artefactos de uso doméstico para cocinar, que utilizan combustibles gaseosos
18	Artefactos de uso doméstico para producción de frío	1a, 1b, 2, 4, 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 009:2005 (Ecuador). Artefactos de uso doméstico para producción de frío
18	Frigoríficos y congeladores domésticos de alimentos	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria NTE INEN 2297:2001 (Ecuador). Artefactos domésticos para almacenamiento de alimentos congelados y congeladores domésticos de alimentos. Requisitos e Inspección
18	Calentadores de agua a gas para uso domestico	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria NTE INEN 2187:2011(Ecuador). Calentadores de agua a gas de paso tipo instantáneo para uso doméstico. Requisitos e inspección
18	Gasodomésticos para la cocción de alimentos, calentadores de agua de paso continuo, calentadores de agua tipo acumulador	1b, 4, 5	Resolución 0680 de 2015 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia) - Por la cual se expide el Reglamento Técnico para algunos gasodomésticos que se fabriquen nacionalmente o importen para ser utilizados en Colombia. Resolución 1814 del 21 de Septiembre de 2016 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia) - Por la cual se modifica parcialmente el Reglamento Técnico para algunos gasodomésticos que se fabriquen nacionalmente o importen para ser comercializados en Colombia.
18	Refrigeradores, congeladores y combinación de estos para uso doméstico	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 0859 del 25 de abril de 2006 de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia) - Por la cual se expide el Reglamento Técnico aplicable a los artefactos Refrigeradores, Congeladores, combinación Refrigeradores-Congeladores para uso doméstico, tanto de fabricación nacional como importados, para su comercialización en Colombia Resolución 2501 del 2 de noviembre de 2006 de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia) Resolución 1966 del 7 de septiembre de 2007 de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia) Resolución 124 del 19 de enero de 2009 de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia) Resolución 1334 del 21 de mayo de 2010 de Ministerio de la Protección Social y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia)

Fecha de Otorgamiento: 2009-10-29 Fecha Última Modificación: 2018-02-27

Fecha de Renovación: 2014-10-29 Fecha de Vencimiento: 2019-10-28

Director Ejecutivo

No. 34322

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

ANEXO DE CERTIFICADO

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC

09-CPR-002

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CAMPO REGLAMENTARIO

Sector IAF	Producto / Proceso / Servicio a certificar	Esquema de Certificación	Documento Normativo
18	Artefactos de refrigeración domésticos con o sin escarcha. Refrigeradores con o sin compartimiento de baja temperatura.	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria NTE INEN 2206:2011 (Ecuador). Artefactos de refrigeración domésticos con o sin escarcha. Refrigeradores con o sin compartimiento de baja temperatura. Requisitos e inspección
18	Refrigeradores, refrigeradores-congeladores y congeladores de alimentos	1a, 1b, 2, 4, 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 035:2009 (Ecuador). Eficiencia energética en artefactos de refrigeración de uso doméstico. Reporte de consumo de energía, métodos de prueba y etiquetado
18	Indicador de presión	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 0957 del 21 de marzo de 2012 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia) – Por la cual se expide el Reglamento Técnico aplicable a talleres, equipos y procesos de conversión a gas natural comprimido para uso vehicular
18	Regulador de presión	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 0957 del 21 de marzo de 2012 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia) – Por la cual se expide el Reglamento Técnico aplicable a talleres, equipos y procesos de conversión a gas natural comprimido para uso vehicular
18	Ajustador del flujo de gas	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 0957 del 21 de marzo de 2012 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia) – Por la cual se expide el Reglamento Técnico aplicable a talleres, equipos y procesos de conversión a gas natural comprimido para uso vehicular
18	Accesorios	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 0957 del 21 de marzo de 2012 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia) – Por la cual se expide el Reglamento Técnico aplicable a talleres, equipos y procesos de conversión a gas natural comprimido para uso vehicular
18	Mezclador gas aire	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 0957 del 21 de marzo de 2012 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia) – Por la cual se expide el Reglamento Técnico aplicable a talleres, equipos y procesos de conversión a gas natural comprimido para uso vehicular
18	Equipos de seguridad para piscinas	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 4113 del 4 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social – Reglamento Técnico aplicable a los dispositivos de seguridad y su instalación en las piscinas (Colombia)
18	Cerraduras Mecánicas y Electromecánicas para Puertas	1b , 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN 166:2014 (Ecuador) - Cerraduras Mecánicas y Electromecánicas para Puertas

Fecha de Otorgamiento: 2009-10-29 Fecha Última Modificación: 2018-02-27

Fecha de Renovación: 2014-10-29 Fecha de Vencimiento: 2019-10-28

Director Ejecutivo

ANEXO DE CERTIFICADO

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC

09-CPR-002

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CAMPO REGLAMENTARIO

Sector IAF	Producto / Proceso / Servicio a certificar	Esquema de Certificación	Documento Normativo
18	Refrigeradores y congeladores	1a, 1b, 4, 5	*República Bolivariana de Venezuela* Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica Despacho del Ministro Resolución n° 031 Ministerio del Poder Popular para el Comercio Despacho del Ministro Resolución n° 089-13 203°, 154° y 14° Reglamento Técnico para el Etiquetado de Eficiencia Energética en Aparatos de Refrigeración y Congelación
18	Acondicionadores de aire para recintos	1a, 1b, 4, 5	Reglamento Técnico de Etiquetado – RETIQ. Resolución 41012 del 18 de septiembre de 2015 del Ministerio de Minas y Energía. Resolución 40497 de 2016 del Ministerio de Minas y Energía. Resolución 40234 de 2017 del Ministerio de Minas y Energía.
18	Acondicionadores de aire unitarios	1a, 1b, 4, 5	Reglamento Técnico de Etiquetado – RETIQ. Resolución 41012 del 18 de septiembre de 2015 del Ministerio de Minas y Energía. Resolución 40497 de 2016 del Ministerio de Minas y Energía. Resolución 40234 de 2017 del Ministerio de Minas y Energía.
18	Refrigeradores y/o congeladores de uso doméstico	1a, 1b, 4, 5	Reglamento Técnico de Etiquetado – RETIQ. Resolución 41012 del 18 de septiembre de 2015 del Ministerio de Minas y Energía. Resolución 40497 de 2016 del Ministerio de Minas y Energía. Resolución 40234 de 2017 del Ministerio de Minas y Energía.
18	Refrigeradores y/o congeladores de uso comercial	1a, 1b, 4, 5	Reglamento Técnico de Etiquetado – RETIQ. Resolución 41012 del 18 de septiembre de 2015 del Ministerio de Minas y Energía. Resolución 40497 de 2016 del Ministerio de Minas y Energía. Resolución 40234 de 2017 del Ministerio de Minas y Energía.
18	Lavadoras de ropa eléctricas de uso doméstico	1a, 1b, 4, 5	Reglamento Técnico de Etiquetado – RETIQ. Resolución 41012 del 18 de septiembre de 2015 del Ministerio de Minas y Energía. Resolución 40497 de 2016 del Ministerio de Minas y Energía. Resolución 40234 de 2017 del Ministerio de Minas y Energía.
18	Calentadores de agua, a gas, tipo acumulador	1a, 1b, 4, 5	Reglamento Técnico de Etiquetado – RETIQ. Resolución 41012 del 18 de septiembre de 2015 del Ministerio de Minas y Energía. Resolución 40497 de 2016 del Ministerio de Minas y Energía. Resolución 40234 de 2017 del Ministerio de Minas y Energía.

Fecha de Otorgamiento: 2009-10-29 Fecha Última Modificación: 2018-02-27

Fecha de Renovación: 2014-10-29 Fecha de Vencimiento: 2019-10-28

Director Ejecutivo

ANEXO DE CERTIFICADO

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC

09-CPR-002

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CAMPO REGLAMENTARIO

Sector IAF	Producto / Proceso / Servicio a certificar	Esquema de Certificación	Documento Normativo
18	Calentadores de agua a gas, tipo paso	1a, 1b, 4, 5	Reglamento Técnico de Etiquetado – RETIQ. Resolución 41012 del 18 de septiembre de 2015 del Ministerio de Minas y Energía. Resolución 40497 de 2016 del Ministerio de Minas y Energía. Resolución 40234 de 2017 del Ministerio de Minas y Energía.
18	Mesa de trabajo autosoportable o empotrable.	1a, 1b, 4, 5	Reglamento Técnico de Etiquetado – RETIQ. Resolución 41012 del 18 de septiembre de 2015 del Ministerio de Minas y Energía. Resolución 40497 de 2016 del Ministerio de Minas y Energía. Resolución 40234 de 2017 del Ministerio de Minas y Energía.
18	Cocinas de sobremesa	1a, 1b, 4, 5	Reglamento Técnico de Etiquetado – RETIQ. Resolución 41012 del 18 de septiembre de 2015 del Ministerio de Minas y Energía. Resolución 40497 de 2016 del Ministerio de Minas y Energía. Resolución 40234 de 2017 del Ministerio de Minas y Energía.
18	Cocinas autosoportables o empotrables	1a, 1b, 4, 5	Reglamento Técnico de Etiquetado – RETIQ. Resolución 41012 del 18 de septiembre de 2015 del Ministerio de Minas y Energía. Resolución 40497 de 2016 del Ministerio de Minas y Energía. Resolución 40234 de 2017 del Ministerio de Minas y Energía.
18	Mesa de trabajo y gratinador	1a, 1b, 4, 5	Reglamento Técnico de Etiquetado – RETIQ. Resolución 41012 del 18 de septiembre de 2015 del Ministerio de Minas y Energía. Resolución 40497 de 2016 del Ministerio de Minas y Energía. Resolución 40234 de 2017 del Ministerio de Minas y Energía.
18	Hornos autosoportables o empotrables	1a, 1b, 4, 5	Reglamento Técnico de Etiquetado – RETIQ. Resolución 41012 del 18 de septiembre de 2015 del Ministerio de Minas y Energía. Resolución 40497 de 2016 del Ministerio de Minas y Energía. Resolución 40234 de 2017 del Ministerio de Minas y Energía.
18	Calentadores de agua a gas	1b	Reglamento técnico Ecuatoriano INEN 109:2016(1R)(Ecuador)-Seguridad y eficiencia térmica de calentadores de agua a gas.
18	Refrigeradores y congeladores electrodomésticos	5	Norma Oficial Mexicana NOM-015-ENER-2012, Eficiencia energética de refrigeradores y congeladores electrodomésticos. Límites, métodos de prueba y etiquetado.
18	Refrigeradores y congeladores electrodomésticos	1b, 4, 5	RTCR 482:2015, "Productos Eléctricos. Refrigeradores y congeladores. Electrodomésticos operados por motocompresor hermético. Especificaciones de eficiencia energética.
19	Aires acondicionados	1a, 2 y 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 072: 2012(Ecuador). Eficiencia energética para acondicionadores de aire sin ductos

Fecha de Otorgamiento: 2009-10-29 Fecha Última Modificación: 2018-02-27

Fecha de Renovación: 2014-10-29 Fecha de Vencimiento: 2019-10-28

Director Ejecutivo

ANEXO DE CERTIFICADO

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC

09-CPR-002

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CAMPO REGLAMENTARIO

Sector IAF	Producto / Proceso / Servicio a certificar	Esquema de Certificación	Documento Normativo
19	Lavadoras electrodomésticas de ropa	1a, 2 y 5	*Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 077: 2013 (Ecuador).Eficiencia energética de lavadoras electrodomésticas de ropa. Límites, métodos de prueba y etiquetado*
19	Cargadores de baterías para vehículos eléctricos	1a, 1b, 4, 5	Resolución N° 90708 de Agosto 30 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía- Reglamento Técnico de instalaciones Eléctricas- RETIE (Colombia) Resolución 90795 de 25 Julio de 2014 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia)
19	Electrodos de puesta a tierra	1a, 1b, 4, 5	Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de *Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia)* Resolución 90795 de 25 Julio de 2014 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia)
19	Conductor del electrodo de puesta a tierra o conductor a tierra	1a, 1b, 4, 5	Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia) Resolución 90795 de 25 Julio de 2014 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia)
19	Conductor de protección o de puesta a tierra de equipos	1a, 1b, 4, 5	Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia) Resolución 90795 de 25 Julio de 2014 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia)
19	Alambres y cables para uso eléctrico	1a, 1b, 4, 5	Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia) Resolución 90795 de 25 Julio de 2014 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia)
19	Portalámparas o portabombillas	1a, 1b, 4, 5	Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia) Resolución 90795 de 25 Julio de 2014 del Ministerio de Minas y Energia - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia)
19	Cercas eléctricas: generadores de pulsos o controladores	1a, 1b, 4, 5	Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia) *Resolución 90795 de 25 Julio de 2014 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de* Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia)
19	Clavijas y tomacorrientes	1a, 1b, 4, 5	Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia) Resolución 90795 de 25 Julio de 2014 del Ministerio de Minas y Energia - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia)

Fecha de Otorgamiento: 2009-10-29 Fecha Última Modificación: 2018-02-27

Fecha de Renovación: 2014-10-29 Fecha de Vencimiento: 2019-10-28

Director Ejecutivo

ANEXO DE CERTIFICADO

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC

09-CPR-002

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CAMPO REGLAMENTARIO

Sector IAF	Producto / Proceso / Servicio a certificar	Esquema de Certificación	Documento Normativo
19	Dispositivos de protección contra sobre tensiones transitorias	1a, 1b, 4, 5	Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia) Resolución 90795 de 25 Julio de 2014 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia)
19	Interruptores manuales de baja tensión	1a, 1b, 4, 5	Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia) Resolución 90795 de 25 Julio de 2014 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia)
19	Pulsadores	1a, 1b, 4, 5	Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia) Resolución 90795 de 25 Julio de 2014 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia)
19	Interruptores automáticos de baja tensión	1a, 1b, 4, 5	Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia) Resolución 90795 de 25 Julio de 2014 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia)
19	Interruptores, reconectadores, seccionadores de media tensión.	1a, 1b, 4, 5	Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia) Resolución 90795 de 25 Julio de 2014 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia)
19	Cortacircuitos para redes de distribución	1a, 1b, 4, 5	Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia) Resolución 90795 de 25 Julio de 2014 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia)
19	Motores y generadores	1a, 1b, 4, 5	Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia) Resolución 90795 de 25 Julio de 2014 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia)
19	Tableros de baja tensión	1a, 1b, 4, 5	Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia) Resolución 90795 de 25 Julio de 2014 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia)
19	Celdas de media tensión	1a, 1b, 4, 5	Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia) Resolución 90795 de 25 Julio de 2014 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia)

Fecha de Otorgamiento: 2009-10-29 Fecha Última Modificación: 2018-02-27

Fecha de Renovación: 2014-10-29 Fecha de Vencimiento: 2019-10-28

Director Ejecutivo

ANEXO DE CERTIFICADO

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC

09-CPR-002

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CAMPO REGLAMENTARIO

Sector IAF	Producto / Proceso / Servicio a certificar	Esquema de Certificación	Documento Normativo
19	Transformadores eléctricos	1a, 1b, 4, 5	Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia) Resolución 90795 de 25 Julio de 2014 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia)
19	Extensiones y multitomas para baja tensión	1a, 1b, 4, 5	Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia) Resolución 90795 de 25 Julio de 2014 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia)
19	Aisladores eléctricos para uso en líneas, redes, subestaciones y barrajes eléctricos de tensión superior a 100 V	1a, 1b, 4, 5	Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia) Resolución 90795 de 25 Julio de 2014 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia)
19	Fusibles	1a, 1b, 4, 5	Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia) Resolución 90795 de 25 Julio de 2014 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia)
19	Contactores	1a, 1b, 4, 5	Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia) Resolución 90795 de 25 Julio de 2014 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia)
19	Condensadores de media y baja tensión	1a, 1b, 4, 5	Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia) Resolución 90795 de 25 Julio de 2014 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia)
19	Unidades de potencia ininterrumpida	1a, 1b, 4, 5	Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia) Resolución 90795 de 25 Julio de 2014 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia)
19	Unidades de tensión regulada (reguladores de tensión)	1a, 1b, 4, 5	Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia) Resolución 90795 de 25 Julio de 2014 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia)
19	Señales de aeronavegación (Balizas)	1a, 1b, 4, 5	Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia)

Fecha de Otorgamiento: 2009-10-29 Fecha Última Modificación: 2018-02-27

Fecha de Renovación: 2014-10-29 Fecha de Vencimiento: 2019-10-28

Director Ejecutivo

No. 34328

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

ANEXO DE CERTIFICADO

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC

09-CPR-002

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CAMPO REGLAMENTARIO

Sector IAF	Producto / Proceso / Servicio a certificar	Esquema de Certificación	Documento Normativo
19	Productos utilizados en instalaciones especiales	1a, 1b, 4, 5	Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia) Resolución 90795 de 25 Julio de 2014 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia)
19	Bombilla incandescente de potencia mayor a 25W y menor a 200W , tensión entre 100V y 250V para uso de iluminación doméstica	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 180540 del 30 de marzo de 2010 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público – RETILAP (Colombia) Resolución 182544 de diciembre 29 de 2010 del Ministerio de Minas y Energía(Colombia) Resolución 180173 de febrero 14 de 2011 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 91872 de diciembre 28 de 2012 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 90980 de noviembre 15 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 40122 de febrero 08 de 2016 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia)
19	Lámparas incandescente halógena	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 180540 del 30 de marzo de 2010 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público – RETILAP (Colombia) Resolución 182544 de diciembre 29 de 2010 del Ministerio de Minas y Energía(Colombia) Resolución 180173 de febrero 14 de 2011 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 91872 de diciembre 28 de 2012 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 90980 de noviembre 15 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 40122 de febrero 08 de 2016 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia)
19	Lámpara de mercurio de baja presión tipo fluorescentes con balasto independiente	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 180540 del 30 de marzo de 2010 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público – RETILAP (Colombia) Resolución 182544 de diciembre 29 de 2010 del Ministerio de Minas y Energía(Colombia) Resolución 180173 de febrero 14 de 2011 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 91872 de diciembre 28 de 2012 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 90980 de noviembre 15 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 40122 de febrero 08 de 2016 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia)
19	Lámpara fluorescente compacta con balasto independiente	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 180540 del 30 de marzo de 2010 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público – RETILAP (Colombia) Resolución 182544 de diciembre 29 de 2010 del Ministerio de Minas y Energía(Colombia) Resolución 180173 de febrero 14 de 2011 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 91872 de diciembre 28 de 2012 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 90980 de noviembre 15 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 40122 de febrero 08 de 2016 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia)

Fecha de Otorgamiento: 2009-10-29 Fecha Última Modificación: 2018-02-27

Fecha de Renovación: 2014-10-29 Fecha de Vencimiento: 2019-10-28

Director Ejecutivo

ANEXO DE CERTIFICADO

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC

09-CPR-002

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CAMPO REGLAMENTARIO

Sector IAF	Producto / Proceso / Servicio a certificar	Esquema de Certificación	Documento Normativo
19	Lámpara fluorescente compacta con balasto incorporado	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 180540 del 30 de marzo de 2010 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público – RETILAP (Colombia) Resolución 182544 de diciembre 29 de 2010 del Ministerio de Minas y Energía(Colombia) Resolución 180173 de febrero 14 de 2011 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 91872 de diciembre 28 de 2012 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 90980 de noviembre 15 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 40122 de febrero 08 de 2016 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia)
19	Lámpara de descarga de vapor de mercurio de alta presión	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 180540 del 30 de marzo de 2010 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público – RETILAP (Colombia) Resolución 182544 de diciembre 29 de 2010 del Ministerio de Minas y Energía(Colombia) Resolución 180173 de febrero 14 de 2011 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 91872 de diciembre 28 de 2012 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 90980 de noviembre 15 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 40122 de febrero 08 de 2016 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia)
19	Lámpara de halogenuros metálicos	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 180540 del 30 de marzo de 2010 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público – RETILAP (Colombia) Resolución 182544 de diciembre 29 de 2010 del Ministerio de Minas y Energía(Colombia) Resolución 180173 de febrero 14 de 2011 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 91872 de diciembre 28 de 2012 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 90980 de noviembre 15 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 40122 de febrero 08 de 2016 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia)
19	Diodos emisores de luz (LED), OLED ó (LEP) con potencia mayor a 10W	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 180540 del 30 de marzo de 2010 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público – RETILAP (Colombia) Resolución 182544 de diciembre 29 de 2010 del Ministerio de Minas y Energía(Colombia) Resolución 180173 de febrero 14 de 2011 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 91872 de diciembre 28 de 2012 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 90980 de noviembre 15 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 40122 de febrero 08 de 2016 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia)
19	Lámparas de inducción de potencias mayores a 10W	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 180540 del 30 de marzo de 2010 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público – RETILAP (Colombia) Resolución 182544 de diciembre 29 de 2010 del Ministerio de Minas y Energía(Colombia) Resolución 180173 de febrero 14 de 2011 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 91872 de diciembre 28 de 2012 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 90980 de noviembre 15 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 40122 de febrero 08 de 2016 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia)

Fecha de Otorgamiento: 2009-10-29 Fecha Última Modificación: 2018-02-27

Fecha de Renovación: 2014-10-29 Fecha de Vencimiento: 2019-10-28

Director Ejecutivo

No. 34330

ANEXO DE CERTIFICADO

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC

09-CPR-002

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CAMPO REGLAMENTARIO

Sector IAF	Producto / Proceso / Servicio a certificar	Esquema de Certificación	Documento Normativo
19	Lámparas de vapor de sodio de alta presión	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 180540 del 30 de marzo de 2010 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público – RETILAP (Colombia) Resolución 182544 de diciembre 29 de 2010 del Ministerio de Minas y Energía(Colombia) Resolución 180173 de febrero 14 de 2011 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 91872 de diciembre 28 de 2012 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 90980 de noviembre 15 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 40122 de febrero 08 de 2016 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia)
19	Luminarias	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 180540 del 30 de marzo de 2010 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público – RETILAP (Colombia) Resolución 182544 de diciembre 29 de 2010 del Ministerio de Minas y Energía(Colombia) Resolución 180173 de febrero 14 de 2011 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 91872 de diciembre 28 de 2012 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 90980 de noviembre 15 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 40122 de febrero 08 de 2016 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia)
19	Luminarias decorativas	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 180540 del 30 de marzo de 2010 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público – RETILAP (Colombia) Resolución 182544 de diciembre 29 de 2010 del Ministerio de Minas y Energía(Colombia) Resolución 180173 de febrero 14 de 2011 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 91872 de diciembre 28 de 2012 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 90980 de noviembre 15 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 40122 de febrero 08 de 2016 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia)
19	Proyectores	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 180540 del 30 de marzo de 2010 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público – RETILAP (Colombia) Resolución 182544 de diciembre 29 de 2010 del Ministerio de Minas y Energía(Colombia) Resolución 180173 de febrero 14 de 2011 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 91872 de diciembre 28 de 2012 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 90980 de noviembre 15 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 40122 de febrero 08 de 2016 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia)
19	Balastos electromagnéticos	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 180540 del 30 de marzo de 2010 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público – RETILAP (Colombia) Resolución 182544 de diciembre 29 de 2010 del Ministerio de Minas y Energía(Colombia) Resolución 180173 de febrero 14 de 2011 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 91872 de diciembre 28 de 2012 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 90980 de noviembre 15 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 40122 de febrero 08 de 2016 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia)

Fecha de Otorgamiento: 2009-10-29 Fecha Última Modificación: 2018-02-27

Fecha de Renovación: 2014-10-29 Fecha de Vencimiento: 2019-10-28

Director Ejecutivo

ANEXO DE CERTIFICADO

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC

09-CPR-002

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CAMPO REGLAMENTARIO

Sector IAF	Producto / Proceso / Servicio a certificar	Esquema de Certificación	Documento Normativo
19	Balastos para lámparas de descarga de alta intensidad (HID)	1a, 1b, 2, 4, 5	*Resolución 180540 del 30 de marzo de 2010 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento técnico de* iluminación y alumbrado público – RETILAP (Colombia) Resolución 182544 de diciembre 29 de 2010 del Ministerio de Minas y Energía(Colombia) Resolución 180173 de febrero 14 de 2011 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 91872 de diciembre 28 de 2012 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 90980 de noviembre 15 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 40122 de febrero 08 de 2016 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia)
19	Balastos electrónicos	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 180540 del 30 de marzo de 2010 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público – RETILAP (Colombia) Resolución 182544 de diciembre 29 de 2010 del Ministerio de Minas y Energía(Colombia) Resolución 180173 de febrero 14 de 2011 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 91872 de diciembre 28 de 2012 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 90980 de noviembre 15 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 40122 de febrero 08 de 2016 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia)
19	Arrancadores para bombillas de sodio	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 180540 del 30 de marzo de 2010 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público – RETILAP (Colombia) Resolución 182544 de diciembre 29 de 2010 del Ministerio de Minas y Energía(Colombia) Resolución 180173 de febrero 14 de 2011 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 91872 de diciembre 28 de 2012 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 90980 de noviembre 15 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 40122 de febrero 08 de 2016 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia)
19	Arrancadores para lámparas de distintas a las de sodio	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 180540 del 30 de marzo de 2010 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público – RETILAP (Colombia) Resolución 182544 de diciembre 29 de 2010 del Ministerio de Minas y Energía(Colombia) Resolución 180173 de febrero 14 de 2011 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 91872 de diciembre 28 de 2012 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 90980 de noviembre 15 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 40122 de febrero 08 de 2016 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia)
19	Condensadores para conjunto eléctrico de lámparas de descarga en gas	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 180540 del 30 de marzo de 2010 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público – RETILAP (Colombia) Resolución 182544 de diciembre 29 de 2010 del Ministerio de Minas y Energía(Colombia) Resolución 180173 de febrero 14 de 2011 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 91872 de diciembre 28 de 2012 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 90980 de noviembre 15 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 40122 de febrero 08 de 2016 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia)

Fecha de Otorgamiento: 2009-10-29 Fecha Última Modificación: 2018-02-27

Fecha de Renovación: 2014-10-29 Fecha de Vencimiento: 2019-10-28

Director Ejecutivo

ANEXO DE CERTIFICADO

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC

09-CPR-002

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CAMPO REGLAMENTARIO

Sector IAF	Producto / Proceso / Servicio a certificar	Esquema de Certificación	Documento Normativo
19	Portalámparas de fuentes incandescentes o fluorescentes compacta con balasto integrado	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 180540 del 30 de marzo de 2010 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público – RETILAP (Colombia) Resolución 182544 de diciembre 29 de 2010 del Ministerio de Minas y Energía(Colombia) Resolución 180173 de febrero 14 de 2011 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 91872 de diciembre 28 de 2012 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 90980 de noviembre 15 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 40122 de febrero 08 de 2016 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia)
19	Sockets y otros portalámparas distintos a los tipo Edison	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 180540 del 30 de marzo de 2010 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público – RETILAP (Colombia) Resolución 182544 de diciembre 29 de 2010 del Ministerio de Minas y Energía(Colombia) Resolución 180173 de febrero 14 de 2011 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 91872 de diciembre 28 de 2012 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 90980 de noviembre 15 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 40122 de febrero 08 de 2016 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia)
19	Portalámparas para alumbrado público	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 180540 del 30 de marzo de 2010 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público – RETILAP (Colombia) Resolución 182544 de diciembre 29 de 2010 del Ministerio de Minas y Energía(Colombia) Resolución 180173 de febrero 14 de 2011 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 91872 de diciembre 28 de 2012 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 90980 de noviembre 15 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 40122 de febrero 08 de 2016 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia)
19	Fotocontroles y bases para alumbrado público	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 180540 del 30 de marzo de 2010 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público – RETILAP (Colombia) Resolución 182544 de diciembre 29 de 2010 del Ministerio de Minas y Energía(Colombia) Resolución 180173 de febrero 14 de 2011 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 91872 de diciembre 28 de 2012 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 90980 de noviembre 15 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 40122 de febrero 08 de 2016 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia)
19	Contactores para control en grupos de sistemas de iluminación	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 180540 del 30 de marzo de 2010 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público – RETILAP (Colombia) Resolución 182544 de diciembre 29 de 2010 del Ministerio de Minas y Energía(Colombia) Resolución 180173 de febrero 14 de 2011 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 91872 de diciembre 28 de 2012 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 90980 de noviembre 15 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 40122 de febrero 08 de 2016 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia)

Fecha de Otorgamiento: 2009-10-29 Fecha Última Modificación: 2018-02-27

Fecha de Renovación: 2014-10-29 Fecha de Vencimiento: 2019-10-28

Director Ejecutivo

ANEXO DE CERTIFICADO

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC

09-CPR-002

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CAMPO REGLAMENTARIO

Sector IAF	Producto / Proceso / Servicio a certificar	Esquema de Certificación	Documento Normativo
19	Atenuador automático de luminosidad	1a, 1b, 2, 4, 5	*Resolución 180540 del 30 de marzo de 2010 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento técnico de* iluminación y alumbrado público – RETILAP (Colombia) Resolución 182544 de diciembre 29 de 2010 del Ministerio de Minas y Energía(Colombia) Resolución 180173 de febrero 14 de 2011 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 91872 de diciembre 28 de 2012 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 90980 de noviembre 15 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 40122 de febrero 08 de 2016 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia)
19	Atenuador manual de luminosidad (dimmer)	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 180540 del 30 de marzo de 2010 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público – RETILAP (Colombia) Resolución 182544 de diciembre 29 de 2010 del Ministerio de Minas y Energía(Colombia) Resolución 180173 de febrero 14 de 2011 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 91872 de diciembre 28 de 2012 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 90980 de noviembre 15 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 40122 de febrero 08 de 2016 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia)
19	Equipos para control automático de iluminación	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 180540 del 30 de marzo de 2010 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público – RETILAP (Colombia) Resolución 182544 de diciembre 29 de 2010 del Ministerio de Minas y Energía(Colombia) Resolución 180173 de febrero 14 de 2011 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 91872 de diciembre 28 de 2012 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 90980 de noviembre 15 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 40122 de febrero 08 de 2016 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia)
19	Fusibles y portafusibles para luminarias de alumbrado público	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 180540 del 30 de marzo de 2010 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público – RETILAP (Colombia) Resolución 182544 de diciembre 29 de 2010 del Ministerio de Minas y Energía(Colombia) Resolución 180173 de febrero 14 de 2011 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 91872 de diciembre 28 de 2012 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 90980 de noviembre 15 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 40122 de febrero 08 de 2016 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia)
19	Sensor para control de iluminación	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 180540 del 30 de marzo de 2010 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público – RETILAP (Colombia) Resolución 182544 de diciembre 29 de 2010 del Ministerio de Minas y Energía(Colombia) Resolución 180173 de febrero 14 de 2011 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 91872 de diciembre 28 de 2012 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 90980 de noviembre 15 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 40122 de febrero 08 de 2016 del Ministerio de Minas y Energía (Colombia)

Fecha de Otorgamiento: 2009-10-29 Fecha Última Modificación: 2018-02-27

Fecha de Renovación: 2014-10-29 Fecha de Vencimiento: 2019-10-28

Director Ejecutivo

ANEXO DE CERTIFICADO

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC

09-CPR-002

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CAMPO REGLAMENTARIO

Sector IAF	Producto / Proceso / Servicio a certificar	Esquema de Certificación	Documento Normativo
19	Pilas y baterías zinc – carbón	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 1273 del 24 de junio de 2005 del Ministerio Comercio, Industria y Turismo (Colombia) – Por la cual se expide el Reglamento Técnico para el Rotulado de las pilas Zinc-Carbón y Alcalinas Resolución 3093 del 21 de diciembre de 2005 del Ministerio de Comercio, Industria y Comercio (Colombia) Resolución 1341 del 22 de junio de 2006 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia) Resolución 3126 del 27 de diciembre de 2006 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia)
19	Pilas y baterías zinc – carbón	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 0172 del 23 de enero de 2012 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Por la cual se expide el Reglamento Técnico aplicable a Pilas de Zinc-Carbón y Alcalinas que se importen o fabriquen para su comercialización en Colombia (Colombia)
19	Pilas y baterías zinc – carbón	1a, 1b, 2, 4, 5	Decreto supremo No 018: 2005-PRODUCE del 5 de mayo de 2005 (Perú)
19	Pilas alcalinas	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 0172 del 23 de enero de 2012 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Por la cual se expide el Reglamento Técnico aplicable a Pilas de Zinc-Carbón y Alcalinas que se importen o fabriquen para su comercialización en Colombia (Colombia)
19	Cables desnudos de aluminio para uso eléctrico	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria NTE INEN 335:2010 (Ecuador). Cables desnudos de aluminio 1350 para uso eléctrico. Requisitos e inspección
19	Calentadores eléctricos de agua para uso domestico	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria NTE INEN 1912:1992 (Ecuador). Calentadores eléctricos de agua para uso doméstico. Requisitos
19	Eficiencia Energética. Lámparas fluorescentes compactas. Rangos de desempeño energético y etiquetado	1a, 1b, 2, 4, 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 036 (1R):2013 (Ecuador). Eficiencia Energética. Lámparas fluorescentes compactas. Rangos de desempeño energético y etiquetado
19	Lámparas incandescentes	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria NTE INEN 329:2013 (Ecuador). Lámparas incandescentes de filamento de tungsteno para alumbrado general. Requisitos
19	Acumuladores eléctricos de plomo ácido	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria COVENIN 833:1995 (Venezuela). Automotriz. Acumuladores eléctricos de plomo-ácido
19	Transformadores eléctricos	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria NTE INEN 2120:1998 (Ecuador). Transformadores. Requisitos
19	Transformadores de potencia	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria COVENIN 536:1994(Venezuela). Transformadores de potencia. Generalidades.

Fecha de Otorgamiento: 2009-10-29 Fecha Última Modificación: 2018-02-27

Fecha de Renovación: 2014-10-29 Fecha de Vencimiento: 2019-10-28

Director Ejecutivo

No. 34335

ANEXO DE CERTIFICADO

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC

09-CPR-002

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CAMPO REGLAMENTARIO

Sector IAF	Producto / Proceso / Servicio a certificar	Esquema de Certificación	Documento Normativo
19	Transformadores monofásicos de distribución	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria COVENIN 537:1995 (Venezuela). Equipos accesorios para transformadores monofásicos de distribución tipo intemperie.
19	Pilas secas	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria NTE INEN 807-1:2010 Segunda Revisión (Ecuador). Pilas eléctricas. Parte 1. Generalidades Norma obligatoria NTE INEN 807-2:2010Segunda Revisión (Ecuador). Pilas eléctricas. Parte 2. Especificaciones físicas y eléctricas. Norma obligatoria NTE INEN 807-3:2010 Segunda Revisión (Ecuador) Pilas eléctricas. Parte 3. Pilas para relojes de pulsera. Norma obligatoria NTE INEN 807-4:2010 Segunda Revisión (Ecuador). Pilas eléctricas. Parte 4. Normas de seguridad para las pilas de litio Norma obligatoria NTE INEN 807-5:2010 Segunda Revisión (Ecuador) Pilas eléctricas. Parte 5. Seguridad de las Pilas de electrolito acuoso.
19	Alambres de aluminio desnudos de sección circular para uso eléctrico	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria NTE INEN 331:2010 (Ecuador). Alambres de aluminio desnudo de sección circular para uso eléctrico 1350-H19. Requisitos
19	Conductores y Cables Eléctricos	1a, 1b, 2, 4, 5	Decreto supremo N° 187-2005-EF del 30 de diciembre de 2005 - Reglamento Técnico sobre Conductores y Cables Eléctricos de consumo masivo y uso general (Perú)
19	Paneles solares Fotovoltaicos	1 a, 1b, 4, 5	Resolución N° 9 0708 de Agosto 30 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía- Reglamento Técnico de instalaciones Eléctricas- RETIE (Colombia) Resolución 90795 de 25 Julio de 2014 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia)
19	Transferencias Automáticas	1 a, 1b, 4, 5	Resolución N° 9 0708 de Agosto 30 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía- Reglamento Técnico de instalaciones Eléctricas- RETIE (Colombia) Resolución 90795 de 25 Julio de 2014 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia)
19	Duchas eléctricas y calentadores de paso	1a, 1b, 4, 5	Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia) Resolución 90795 de 25 Julio de 2014 del Ministerio de Minas y Energía - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE (Colombia)
19	Pilas eléctricas	1b, 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN 105:2014 (Ecuador) - Pilas eléctricas
19	Cables y cordones aislados para uso eléctrico	1b, 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN 21 (2R):2014 (Ecuador) - Cables y cordones aislados para uso eléctrico

Fecha de Otorgamiento: 2009-10-29 Fecha Última Modificación: 2018-02-27

Fecha de Renovación: 2014-10-29 Fecha de Vencimiento: 2019-10-28

Director Ejecutivo

ANEXO DE CERTIFICADO

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC

09-CPR-002

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CAMPO REGLAMENTARIO

Sector IAF	Producto / Proceso / Servicio a certificar	Esquema de Certificación	Documento Normativo
19	*Transformadores de distribución*	1a, 1b, 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-012:2014 (Ecuador) - Transformadores de distribución
19	Aparatos electrodomésticos para cocción por inducción	1b, 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN 101:2014 (Ecuador) - Aparatos electrodomésticos para cocción por inducción
19	Eficiencia energética y etiquetado de máquinas lavadora-secadora de ropa	1b, 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN 124:2014 (Ecuador) - Eficiencia energética y etiquetado de máquinas lavadora-secadora de ropa
19	Eficiencia energética de secadoras de ropa	1a, 1b y 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN 111:2014 (Ecuador) - Eficiencia Energética. Máquinas secadoras de ropa. Etiquetado
19	Eficiencia energética de hornos eléctricos	1a, 1b y 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN 122:2014 (Ecuador) – Eficiencia energética en hornos eléctricos. Reporte de consumo de energía y etiquetado
19	Eficiencia energética para horno microondas	1a, 1b y 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN 123:2014 (Ecuador) - Eficiencia energética para hornos microondas.
19	Ventiladores. Aire acondicionado.	1a, 1b y 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN 112:2014 (Ecuador) - Eficiencia energética para ventiladores, con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W
19	Seguridad Doméstica. Electrodomésticos de Cocina. Electrodomésticos en general	1a, 1b y5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN 203:2014 (Ecuador) - Máquinas con motor para uso en la *cocina*
19	Recipientes de cocina domésticos a ser usados sobre hornillas, cocinas o placas de calentamiento	1b, 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN 252:2015 (Ecuador) - Recipientes de cocina domésticos a ser usados sobre hornillas, cocinas o placas de calentamiento
19	Acumuladores eléctricos	1b, 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN 115:2014 (Ecuador) - Acumuladores eléctricos
19	Calentadores de agua eléctricos instantáneos sin acumulación de agua	1a, 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN 247:2016 (Ecuador) – Seguridad y eficiencia energética para calentadores de agua eléctricos instantáneos sin acumulación de agua
19	Máquinas para lavar vajillas	1a, 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN 133:2014 (Ecuador) – Lavavajillas. Eficiencia energética y etiquetado.

Fecha de Otorgamiento: 2009-10-29 Fecha Última Modificación: 2018-02-27

Fecha de Renovación: 2014-10-29 Fecha de Vencimiento: 2019-10-28

Director Ejecutivo

No. 34337

ANEXO DE CERTIFICADO

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC

09-CPR-002

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CAMPO REGLAMENTARIO

Sector IAF	Producto / Proceso / Servicio a certificar	Esquema de Certificación	Documento Normativo
19	Aparatos eléctricos para calentar líquidos, para cocción de alimentos y similares	1a, 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN 227:2016 (Ecuador) – Aparatos eléctricos para calentar líquidos, para cocción de alimentos y similares Eficiencia energética y etiquetado.
22	Sillas de ruedas	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria COVENIN 2906:1992 (Venezuela). Sillas de ruedas. Dimensiones máximas globales.
22	Bujías	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria NTE INEN 1353:2013(Ecuador). Vehículos automotores, bujías de encendido y sus alojamientos en la culata de los motores. características básicas y dimensiones
22	Buses urbanos de transporte masivo de pasajeros	1a, 1b, 2, 4, 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 038 (2R):2010 (Ecuador). Bus urbano.
22	Vehículos de transporte escolar	1 a,1b, 2,4 y 5	Reglamento Técnico RTE INEN 041 (2 R): 2013(Ecuador).Vehículos de transporte escolar
22	Carrocerías de buses	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria NTE INEN 1323:2009 (Ecuador). Vehículos automotores. Carrocerías de buses. Requisitos
22	Elementos de seguridad de vehículos automotores	1a, 1b, 2, 4, 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 034 (3R):2014 (Ecuador). Elementos mínimos de seguridad en vehículos automotores
22	Materiales de fricción para sistemas de frenos de automotores	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria NTE INEN 2185:2012 (Ecuador). Materiales de fricción para sistemas de frenos de automotores. Requisitos e inspección.
22	Remaches para zapatas de freno y discos de embrague	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria NTE INEN 962:1984 (Ecuador). Vehículos automotores. Remaches para zapatas de freno y discos de embrague. Requisitos dimensionales
22	Resortes helicoidales para suspensión	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria COVENIN 1103:1998 (Venezuela). Automotriz. Resortes helicoidales para suspensión
22	Ruedas de acero para automóviles de pasajero	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria COVENIN 363:1997(Venezuela). Automotriz. Ruedas de acero para automóviles de pasajero
22	Tambores y discos de freno mecanizados	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria COVENIN 2938:1992 (Venezuela). Vehículos automotores. Tambores y discos de frenos mecanizados.
22	Cilindros de rueda para frenos hidráulicos de tambor	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria COVENIN 3053:1999 (Venezuela). Automotriz. Cilindros de rueda para frenos hidráulicos de tambor.

Fecha de Otorgamiento: 2009-10-29 Fecha Última Modificación: 2018-02-27

Fecha de Renovación: 2014-10-29 Fecha de Vencimiento: 2019-10-28

Director Ejecutivo

ANEXO DE CERTIFICADO

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC

09-CPR-002

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CAMPO REGLAMENTARIO

Sector IAF	Producto / Proceso / Servicio a certificar	Esquema de Certificación	Documento Normativo
22	Cilindros maestros para frenos hidráulicos	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria COVENIN 3054:1998 (Venezuela). Automotriz. Cilindros maestros para frenos hidráulicos
22	Servofrenos de acción directa	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria COVENIN 3120:1997 (Venezuela). Automotriz. Servofrenos de acción directa
22	Funcionamiento de vehículos con gas licuado de petróleo GLP	6	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 039:2010 (Ecuador). Funcionamiento de vehículos con gas licuado de petróleo GLP
22	Talleres de conversión de vehículos a Gas Natural Comprimido para Uso Vehicular (GNCV).	6	Decreto 1073 de 2015 del Ministerio de Minas y Energía "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía". Artículos: 2.2.2.6.1.1.2.1; 2.2.2.6.1.1.3.1. Resolución 0957 del 21 de marzo de 2012 de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Artículo 6 (Numerales: 6.1; 6.1.1; 6.1.2; 6.1.4; 6.1.6; 6.1.7; 6.1.8; 6.1.11; 6.1.12; 6.2; 6.2.1; 6.3; 6.3.1; 6.5; 6.6; 6.7); Artículo 7 (Numeral: 7.1); Artículo 9; Artículo 26 (Numerales: 26.1; 26.2); Artículo 27 (Numerales 27.1; 27.2); artículo 34; artículo 49. *Resolución 2881 del 1 de julio de 2014 del Ministerio de Comercia, Industria y Turismo.* Artículos: 2; 3; 4; 5; 7; 8.
22	Instalación de componentes del equipo completo para vehículos con funcionamiento dedicado GNCV o bi-combustibles Gasolina - GNCV.	6	Decreto 1605 del 31 de julio de 2002 de Ministerio de Minas y Energía (Colombia) Resolución 0957 del 21 de marzo de 2012 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia)
22	Dispositivos para mantener o mejorar la visibilidad en vehículos automotores	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria NTE INEN 1155:2009 (Ecuador). Vehículos automotores. Dispositivos para mantener o mejorar la visibilidad
22	Amortiguadores hidráulicos tipo telescopio para uso automotriz	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria COVENIN 914:1997 (Venezuela). Automotriz. Amortiguadores hidráulicos tipo telescopio.
22	Vidrios de seguridad para automotores terrestres	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria NTE INEN 1669:2011 (Ecuador). Vidrios de seguridad para automotores. Requisitos

Fecha de Otorgamiento: 2009-10-29 Fecha Última Modificación: 2018-02-27

Fecha de Renovación: 2014-10-29 Fecha de Vencimiento: 2019-10-28

Director Ejecutivo

No. 34339

ANEXO DE CERTIFICADO

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC

09-CPR-002

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CAMPO REGLAMENTARIO

Sector IAF	Producto / Proceso / Servicio a certificar	Esquema de Certificación	Documento Normativo
22	Sistemas de frenos	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 4983 del 13 de diciembre de 2011 de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia) - Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a sistemas de frenos o sus componentes para uso en vehículos automotores o en sus remolques, que se importen o se fabriquen nacionalmente para su uso o comercialización en Colombia Resolución Nº 2198 del 28 de mayo de 2013 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por la cual modifica la resolución 4983 de 2011.
22	Material de fricción para sistema de frenos (bandas, bloques y pastillas).	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 4983 del 13 de diciembre de 2011 de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia) - Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a sistemas de frenos o sus componentes para uso en vehículos automotores o en sus remolques, que se importen o se fabriquen nacionalmente para su uso o comercialización en Colombia Resolución Nº 2198 del 28 de mayo de 2013 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por la cual modifica la resolución 4983 de 2011.
22	Vehículos de transporte público terrestre de pasajeros	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 479 del 22 de febrero de 2010 del Ministerio de Transporte (Colombia) – Por la cual se expide el Reglamento Técnico para vehículos de servicio público colectivo y especial de pasajeros con capacidad entre 10 y 79 pasajeros, no incluido el conductor, y se dictan otras disposiciones
22	Material de fricción y remaches para zapatas de freno y discos de embrague para automotores	1b, 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN 053 (1R):2013 (Ecuador). Material de fricción y remaches para zapatas de freno y discos de embrague de automotores
22	Material de fricción para sistema de frenos	1b, 5	Norma obligatoria COVENIN 767:1996 (Venezuela). Automotriz Material de fricción para frenos 2da Revisión.
23	Cascos de seguridad para conducción de motocicletas y motociclos	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 1737 del 13 de julio de 2004 de Ministerio de Transporte (Colombia) - Por la cual se reglamenta la utilización de cascos de seguridad para la conducción de motocicletas, motociclos y mototriciclos y se dictan otras disposiciones

Fecha de Otorgamiento: 2009-10-29 Fecha Última Modificación: 2018-02-27

Fecha de Renovación: 2014-10-29 Fecha de Vencimiento: 2019-10-28

Director Ejecutivo

No. 34340

ANEXO DE CERTIFICADO

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC

09-CPR-002

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CAMPO REGLAMENTARIO

Sector IAF	Producto / Proceso / Servicio a certificar	Esquema de Certificación	Documento Normativo
23	Juguetes	1a, 1b, 2, 4, 5	Norma obligatoria COVENIN 197-1:2001Segunda revisión (Venezuela). Seguridad de los juguetes. Parte 1. Propiedades mecánicas y físicas. Norma obligatoria COVENIN 197-2:2001Segunda revisión (Venezuela). Seguridad de los juguetes. Parte 2. Inflamabilidad. Norma obligatoria COVENIN 197-3:2001Segunda revisión (Venezuela). Seguridad de los juguetes. Parte 3. Migración de ciertos elementos. Norma obligatoria COVENIN 197-4:2001 Primera revisión (Venezuela) Seguridad de los juguetes. Parte 4. Juegos de experimentos químicos y actividades relacionadas. Norma obligatoria COVENIN 197-5:2001 Primera revisión (Venezuela) Seguridad de los juguetes. Parte 5. Juegos químicos distintos de los juegos de experimentos. Norma obligatoria COVENIN 197-6:2000 (Venezuela) Seguridad de los juguetes. Parte 6. Símbolo gráfico para etiquetado de advertencias sobre la edad.
23	Juguetes	1a, 1b, 2, 4, 5	Resolución 3388 del 8 de septiembre de 2008 de Ministerio de la Protección Social (Colombia) - Por la cual se expide el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios de los juguetes, sus componentes y accesorios, que se comercialicen en el Territorio Nacional, y se dictan otras disposiciones
23	Colchones	1b, 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN 213:2014 (Ecuador). Colchones
23	Muebles	1b , 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN 104:2014 (Ecuador). Muebles
23	Cascos de Seguridad	1b , 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN 086 1(R):2015 (Ecuador). Cascos de protección
23	Seguridad de los juguetes	1b , 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN 089:2014 (Ecuador). Seguridad de los juguetes
28	Modos de transporte accesible para la movilización de la población en general y en especial del personal con discapacidad.	6	Decreto 1660 del 16 de junio de 2003 del Ministerio de Transporte (Colombia) - Por el cual se reglamenta la accesibilidad a los modos de transporte de la población en general y en especial de las personas con discapacidad
28	Accesibilidad de las personas con discapacidad y movilidad reducida al medio físico	1a, 1b, 2, 4, 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 042:2009 (Ecuador). Accesibilidad de las personas con discapacidad y movilidad reducida al medio físico

Fecha de Otorgamiento: 2009-10-29 Fecha Última Modificación: 2018-02-27

Fecha de Renovación: 2014-10-29 Fecha de Vencimiento: 2019-10-28

Director Ejecutivo

No. 34341

ANEXO DE CERTIFICADO

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC

09-CPR-002

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CAMPO REGLAMENTARIO

Sector IAF	Producto / Proceso / Servicio a certificar	Esquema de Certificación	Documento Normativo
29	Etiqueta, envase o embalaje de productos comercializados en los sitios de venta o expendio directo del productor al consumidor.	1a, 1b, 2, 4, 5	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 015:2006 (Ecuador). Rotulado de productos
31	Servicio de transporte terrestre y manejo de mercancías peligrosas	6	Decreto 1609 del 31 de julio de 2002 de Ministerio de Transporte (Colombia) - Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera
37	Centros de enseñanza automovilística	6	Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015 del Ministerio de Transporte. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte". Artículos: 2.3.1.1.1 al 2.3.1.1.6; 2.3.1.2.1 al 2.3.1.2.5; 2.3.1.3.1; 2.3.1.5.1 al 2.3.1.5.8; 2.3.1.6.1; 2.3.1.6.2; 2.3.1.7.1; 2.3.1.7.2; 2.3.1.8.2. Resolución 003245 del 21 de julio de 2009 del Ministerio de Transporte. "Por la cual se reglamenta el Decreto 1500 de 2009 y se establecen requisitos para la habilitación de los Centros de Enseñanza Automovilística".

Sitios cubiertos por la acreditación

Sede principal:
Carrera 37 # 52 – 95 Bogotá, D.C.
Otras sedes:
Carrera 13 # 97 - 75, Bogotá D.C.

Fecha de Otorgamiento: 2009-10-29 Fecha Última Modificación: 2018-02-27

Fecha de Renovación: 2014-10-29 Fecha de Vencimiento: 2019-10-28

Director Ejecutivo